SECCION GENERAL

Contratos Sociales

()*

Constitución de **«F.N.S. S.R.L.»** Socios: Prividera Elena Marisa, argentina, DNI 20.304.176, casada, docente, fecha de nacimiento 26 de agosto de 1968, con domicilio real en Torrontegui, lote 1 B° Alto Rodeo, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza; Sánchez, Rocío Micaela, argentina, DNI 36.219.202, soltera, comerciante, fecha de nacimiento 09 de abril de 1991, con domicilio real en Torrontegui, lote 1 B° Alto Rodeo, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza y Sánchez Evelín Macarena, argentina, DNI 37.964.229, soltera, comerciante, fecha de nacimiento 15 de julio de 1993, con domicilio real en Bº Torrontegui, lote 1 Bº Alto Rodeo, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. Fecha de instrumento de constitución: 12 de marzo de 2015. Razón social: «F.N.S. S.R.L.». Domicilio social: Necochea 31, 1° piso, of. 3 y 4, ciudad, Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República Argentina y del Exterior. Objeto: A) Inmobiliario, B) Administración, Representación y Mandato. Plazo de duración: 99 Años. Capital Social: Pesos cien mil ($ 100.000) representado por 1000 cuotas de $ 100 (Cien pesos) cada una. Administración y fiscalización: A cargo de un socio gerente Prividera Elena Marisa. Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma socia corresponde a los socios gerentes designados. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.
Bto. 114889
27/3/2015 (1 P.) $ 56,00

()*

Comuníquese la constitución de la sociedad **«UVAS LOCAS S.A»**. Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, por contrato constitutivo, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: América Aguilera, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 5.330.379, CUIT/L N° 27-05330379-5, viuda de primeras nupcias, nacida el 20/01/1949, Jubilada, domiciliada en calle Olascoaga 976, Ciudad, Capital, Mendoza y Javier Alejandro Jameson, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 26.557.028, CUIT/L N° 20-26557028-4, casado en primeras nupcias, nacido el 16/03/1978, contador público, domiciliada en calle Gutiérrez N° 2940, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. 2) Fecha de Contrato constitutivo: 20/03/2015. 3) Denominación: «Uvas Locas S.A». 4) Domicilio social: Garibaldi 7, Piso 7, Oficina 20, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales, B) Agricolas. C) Inmobiliaria. D) Mandatos; D) Financieras; E) Importación y exportación. 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años (99) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos cien mil ($100.000) en dinero en efectivo, representados en mil (1000) acciones de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una. 8) Organo de Administración: Presidente del Directorio: Matías Guillermo Mayol DNI 22.464.766; Director Suplente: María Celina Cappe DNI 24.486.248. 9) Organo de Fiscalización: se prescinde. 10) Organización de la representación legal: a cargo del Presidente del Directorio Matías Guillermo Mayol. 11) Fecha de Cierre del Ejercicio: treinta de Abril de cada año.
Bto. 114928
27/3/2015 (1 Pub.) $ 60,00

()*

LAS GEMELAS DESARROLLOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA - 1) Escritura: 28 del 13/02/2015; 2) Accionistas: Eduardo Javier Fontana, con Documento Nacional de Identidad Nº 26.872.189, divorciado, nacido el día 05/10/1978 de profesión despachante de aduanas, con domicilio en Besares número 1135, fracción 2, Chacras de Coria, departamento Luján de Cuyo Mendoza, y la Señora, Claudia Elizabeth Fontana, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.861.558, casada en primeras nupcias, nacida el día 09/02/1954 de profesión docente con domicilio en calle Besares número 1135, fracción 2, Chacras de Coria, departamento Luján de Cuyo, Mendoza. 3) Denominación: Las Gemelas Desarrollos inmobiliarios sociedad anónima. 4) Domicilio Social y fiscal: calle Besares número 1135, fracción 2, Chacras de Coria, departamento, Luján de Cuyo, Mendoza. 5) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en R. P. C. 6) Objeto Social: Construcción, Ingeniería, inmobiliaria, agropecuarias, financieras y fiduciaria. 7) Capital: $ 300.000,00. 8) Sindicatura: Se prescinde. 9) Administración: Presidente: Eduardo Javier Fontana. Director suplente: Claudia Elizabeth Fontana ambos por el término de tres ejercicios. 10) Representación Legal: Presidente. 11) Balance: cierra el 31/01 de cada año.
Bto. 114936
27/3/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

Comunícase la constitución de la sociedad: **EXPORTADORA RIO MENDOZA S.A..** Escritura Nº Ciento dos del protocolo único de fecha 17/11/2014. Conforme a las siguientes provisiones: 1) Accionistas: María de los Ángeles Manzotti, argentina, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.537.082, C.U.I.T. Nº 27-22537082-1, nacida el día 15 de Junio de 1972, de 42 años de edad, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Casanova 48 Torre 2 6 «D», Bahía Blanca, Buenos Aires. Y la señora Betiana Analía Cassataro, argentina, con Documento Nacional de Identidad Nº 27.830.121, C.U.I.T. Nº 23-27830121-4, nacida el día 8 de Marzo de 1980, de 34 años de edad, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Matheu 267 Médanos Villarino, Buenos Aires; 2) Denominación: «Exportadora Río Mendoza S.A.»; 3) Domicilio: legal y fiscal en Pedro Molina 475 2do piso oficina 4 ciudad Capital, Mendoza; 4) Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: actividades Agrícolas, Comerciales, Transporte, Importadora y Exportadora; 6) Capital accionario: pesos ciento ochenta mil ($180.000,00); 7) La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, cuyos miembros podrán ser reelectos indefinidamente. La representación social corresponde al Presidente del Directorio o del Director que lo reemplace. 8) Sindicatura: se prescinde. 9) Directorio: Presidente: María de los Ángeles Manzotti, DNI: 22.537.082, Director suplente: Betania Analía Cassataro DNI: 27.830.121. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.
Bto. 114956
27/3/2015 (1 Pub.) $ 64,00

Convocatorias



EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SA - DISTROCUYO SA.- Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2.015, a las 10,30 horas en la sede social de la entidad, en Avda. de Acceso Este y Bonfanti de Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: siguiente Orden del Día: I) Designación de representantes de accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. II) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolucion del patrimonio neto e informe de la comision fiscalizadora; correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2.014. III) Consideración de lo resuelto por el directorio mediante acta N° 267. IV. Tratamiento de los resultados del ejercicio. V) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. VI) Consideración y resolución acerca de las retribuciones de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. VII) Elección de ocho (8) directores titulares y ocho (8) suplentes; cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por la clase «A», dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la clase «B», y un (1) titular y un (1) suplente por la clase «D». Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas y escriturales es llevado por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia». El Directorio.
Bto. 114643
19/20/25/26/27/3/2015 (5 Pub.) $ 320,00

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE CUYO SA - DISTROCUYO SA. - Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas titulares de Acciones clase «C», a celebrarse el día 13

de abril de 2.015, a las 11 horas en el domicilio de calle Presidente Perón N° 456 Piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: I) Designación de un representante de las Acciones Clase «C» para asistir a la Asamblea General Ordinaria de Distrocuyo a celebrarse el día 17 de abril de 2.015, a las 10:30 horas en la sede social de la entidad, en Avda. de Acceso Este y Bonfanti de Guaymallén, Provincia de Mendoza; II) Facultades e instrucciones para actuar por el representante que se designe ante referida la Asamblea General Ordinaria de Distrocuyo SA. Publíquese la convocatoria por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia, y notifíquese mediante nota a cada titular de acciones clase «C» en el domicilio consignado en el Libro de Registro de Acciones. El Directorio.

Bto. 114644

19/20/25/26/27/3/2015 (5 Pub.) $ 220,00

Convócase a los accionistas de **COMERCIAL LOS JAZMINES S.A.** a la Asamblea extraordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2015 a las 8.00 en primera convocatoria y a las 9.00 en segunda convocatoria para el caso de que fracase la primera en la sede social sita en Domingo Gonzalez 73, (Carril Barriales e Isidoro Bousquet) Junín, Mendoza. Orden del día: 1) Tratamiento de la transferencia de acciones de propiedad del difunto Santecchia, Blas José. 2) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 relativos a los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 2013 y el 31 de Agosto de 2014. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio 2013 y 2014. 4) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante los ejercicios que cierran el 31 de agosto de 2013, el 31 de agosto de 2014 y el 31 de agosto de 2015 (en lo que abarca hasta la fecha actual). 5) Designación de directores.

Bto. 1487

20/25/26/27/30/3/2015 (5 Pub.) $ 200,00

(*)

El **CONSEJO DE VECINOS BARRIO MATADERO**, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2015, a las 20.00 hs., en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta 188 y Calle 7, El Matadero, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Moratoria de socios, debiendo abonarse la suma de $ 50, por cada socio. 2- Elección de dos socios, para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 3- Aprobación del inventario del activo y pasivo, de acuerdo a la Res. DPJ N° 1301-13. 4- Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 5- Elección de los miembros de la Comisión Directiva.

Bto. 80890

27/3/2015 (1 P.) $ 32,00

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, abril de 2015. En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 6 y 7 de la Ley 7515, el título XI del Estatuto del **COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** y los artículos 4, 5 y 6 del Reglamento de Asamblea, el Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Provincia de Mendoza convoca a los inscriptos en la matrícula a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 6 de abril de 2015 a las 18.30 horas en la sede del CTPPM sita en Patricias Mendocinas 661, 7° piso, of. 3, ciudad de Mendoza, con la finalidad de considerar el siguiente orden del día: A. Designación del presidente de la Asamblea. B. Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y el secretario. C. Consideración del balance y memoria al 31/12/2014. D. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio a cerrar el 31/12/2015. E. Consideración del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2015. F. Ampliación del artículo 11 del Reglamento de Matrícula, a fin de incluir el procedimiento para solicitar la baja definitiva de la matrícula y agregado del inciso g) al artículo 32 del Estatuto en consecuencia. Nota: atento a lo dispuesto por el artículo 2 del Reglamento de Asamblea, se requerirá a los señores matriculados, la presentación de la credencial y del documento de identidad. Deberán tener la cuota anual al día o abonarla hasta las 12 del miércoles 1 de abril de 2015. Importante: la documentación pertinente para la consideración de los puntos del orden del día de la presente convocatoria será puesta a disposición de los matriculados a partir del miércoles 25 de marzo de 2015 en la sede del CTPPM de Patricias Mendocinas 661, 7° piso, of. 3, ciudad de Mendoza, según lo dispuesto en el artículo 34 del Estatuto. Se recuerda que, conforme al artículo 38 del Estatuto, los matriculados podrán presentar mociones al Consejo Directivo hasta cinco días hábiles después de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial y en los diarios de circulación provincial, a partir del primer día de la publicación y se aceptarán las cinco (5) primeras mociones para que la Asamblea vote la aceptación de su tratamiento.

Bto. 114793

25/26/27/3/2015 (3 Pub.) $ 288,00

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

"Por la presente se convoca a una reunión informativa sobre los alcances de la Ley Nro. 8706 en su Capítulo IX, para el día 13 de Abril del corriente año a las 9 horas a *TODAS LAS EMPRESAS, SOCIEDADES Y OTROS ENTES PUBLICOS PROVINCIALES Y FONDOS FIDUCIARIOS INTEGRADOS TOTAL O MAYORITARIAMENTE CON BIENES Y/O FONDOS DEL ESTADO PROVINCIAL.*

Dicha reunión se realizará en el Salón de Acuerdos del Ministerio de Hacienda y Finanzas - 2do. Piso - Cuerpo Central - Casa de Gobierno - Peltier 351 - Ciudad - Mendoza; deberán concurrir un representante del estado de dichas organizaciones acompañado por el contador de la institución y un informático como mínimo. Asimismo se recomienda traer el marco legal de creación y funcionamiento de dichas organizaciones, el último presupuesto aprobado y la ejecución del primer bimestre 2015.

25/26/27/3/2015 (3 Pub.) s/cargo

(*)

La Comisión, Directiva del **CENTRO CULTURAL ACUARIUS**, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 07 de abril del año 2015, a las 20.00 hs. en la sede social de la institución, sita en calle República del Líbano N° 155, de la ciudad de Tunuyán, provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: -Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. -Consideración de la Memoria, Estados de: Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Combinado de Evolución del Patrimonio Neto y Recursos y Gastos, Flujo de efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, notas, anexos e informe de los revisores de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2014. -Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

Bto. 114878

27/3/2015 (1 P.) $ 32,00

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION CIVIL PORTAL ANDINO** convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de abril de 2015 a las 19.30 hs., y una hora después la segunda convocatoria en Tuyutí 1874, Guaymallén. Para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura de acta de Comisión Directiva. 2) Designación de dos socios para que firmen el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 3) Consideración de informes de Revisores de Cuentas. 4) Consideración de memoria. 5) Consideración y aprobación de Balance cerrado al 28/02/2015. 6) Dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria del 28/93/2014. 7) Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 114852

27/3/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS DE DERECHO PENAL Y DERECHO PROCESAL PENAL COMPARADO, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea Ordinaria fuera de término para el día 17 de abril de 2015 a las 19 horas en primera convocatoria y 19.30 en segunda convocatoria, en la sede social sitia en Avda. España 1185, primer piso, Of. «A» de la Ciudad de Mendoza con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios, para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario; 2) Elección de miembro vocal titular de la Comisión Directiva; 3) Aprobación de inventarios y balances correspondientes a los ejercicios con cierre: 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013 y 30/

0612014; 4) Aprobación de la designación de los socios honorarios nombrados en actas anteriores.
Bto. 114893
27/3/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

CONDOMINIO RAIKEN - Convocatoria asamblea extraordinaria de condóminos para día Sábado 11 de Abril de 2015 a las 13 hs con el siguiente orden del día: 1- Incremento del valor de las expensas. 2- Aplicación de multas para los condóminos que no respeten el convenio de convivencia. (Elección de Consejo de Administración Pág. 9 L. Act encabezado). 3- Informe sobre las denuncias por los presuntos delitos de daño (Antec. L. Actas pág. 30) y Usurpación (antecedente pág. 6 L. Act. pie) sufridos en el condominio. 4- Informe sobre: electrificación del condominio y plan de electrificación de lotes del condominio. Tratativas con EDEMSA. Inconvenientes. Aprobación del presupuesto (ver Pág. 36 L. Act.). 5- Ejecución de Morosos (L.Act. pág. 28 punto 4)
Bto. 114868
27/3/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL CENTRAL Y PROGRAMAS ESPECIALES** en cumplimiento de su Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 2.015, a las 9,30 horas en su sede sita en calle Alem y Salta, Planta baja, Ciudad, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.014. 2) Aprobación del Proyecto del Destino del resultado del Ejercicio - Anexo IV. 3) Elección de autoridades - Período 01-01-15 al 31-12-2016. 4) Elección de dos asambleístas para revisar y firmar el Acta de Asamblea, junto con Presidente y Secretaria.
Bto. 114888
27/3/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACION ELEMENTAL Y ESPECIAL – Atento lo establecido en el Art. 38º inciso c) del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2015 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en calle Sobremonte 81, Ciudad, Mendoza. Orden del día: 1- Designación de dos asociados para que firmen el Acta respectivas, juntamente con la Presidenta y Secretario. 2- Tratamiento y consideración del Balance General cerrado al 31 de enero de 2015. 3- Puesta en conocimiento y pasos a seguir en juicio penal y laboral contra la Sra. Yamila Pereyra.
Bto. 114907
27/3/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

MATADERO FRIGORIFICO LA CORINA S.A.. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea para el día 22 de abril de 2014 a las 09:00 horas; y en segundo llamado a las 10:00 horas del mismo día, en el domicilio administrativo de la sociedad sito en calle Quiroga S/n, Ciudad de General San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente del Directorio aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2014 3) Destino de los resultados del Ejercicio 4) Honorarios del Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días antes de la realización de la Asamblea. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea. El Directorio
Bto. 114900
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

()*

VÉRTICE S.A. Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea para el día 24 de abril de 2015 a las 09:00 horas; y en segundo llamado a las 10:00 horas del mismo día, en el domicilio administrativo de la sociedad sito en calle El Alto S/n, Ciudad de General San Martín, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente del Directorio aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. 2) Causales de la realización fuera de los términos legales de la presente Asamblea 3) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos correspondientes a los ejercicios económicos veintiséis y veintisiete cerrados al 31/05/2013 y 31/05/2014 respectivamente. 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles antes de la realización de la Asamblea. El Directorio
Bto. 114905
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 200,00

()*

Convocatoria asamblea general ordinaria. Para el día 24 de abril de 2015. El Consejo de Administración de la **FUNDACION PEUMAYEN - CO LUGAR SOÑADO DE AGUA** - En cumplimiento del Artículo 9° de los Estatutos de la Fundación, Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Viernes 26 de abril de 2015, a las 18:30, en la sede de la Fundación, ubicada en el Calle Emilio Civit Nº 126 de General Alvear, Mendoza, en cuya oportunidad se considerará el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) miembros activos para la firma del Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Aprobar Informe sobre Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 9 finalizado el 31 de julio de 2014 (Art. 26 Ley 19.836) . Para el caso de no lograr a la hora indicada el mínimo de miembros requerido se realizara la segunda convocatoria una hora después cualquiera sea el número de miembros presentes.
Bto. 80905
27/3/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

La Comisión Directiva de la **FUNDACIÓN OPORTUNIDADES,** convoca a sus miembros a la asamblea general ordinaria para el día 24 de ABRIL del Corriente a las 20:00 en Estrada Nº 497 de General Alvear, Mendoza, fijando el tratamiento del siguiente orden del día: Punto 1: Elección de dos miembros de la fundación para la firma del acta. Punto 2: Lectura de la memoria del Consejo de Administración. Punto 3: Tratamiento, consideración y puesta a moción de la Documentación Contable correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado al 31 de Diciembre de 2.013 , Punto 4 Tratamiento, consideración y puesta a moción de la Documentación Contable correspondiente al ejercicio Nº 5 cerrado al 31 de Diciembre de 2.014. Punto Nº 5: puesta a consideración de la asamblea de la aprobación del convenio celebrado con DyNAF, apertura de una Residencia Alternativa para Niños y Niñas, al igual que la aprobación del reglamento interno para su funcionamiento. Para el caso de no lograr a la hora indicada el mínimo de miembros requerido se realizara en segunda convocatoria, una hora después cualquiera sea el número de miembros presentes.
Bto. 80904
27/3/2015 (1 Pub.) $ 48,00

()*

El consejo de Administración de la **FUNDACIÓN PUEBLO NUEVO**, con personería jurídica 875/98, convoca a sus miembros a sesión ordinaria, a realizarse el día 11 de abril del 2015 a las 18 horas, en la sede social, sito en calle Cayetano Silva 1331- Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) elección socio fundador; 2) Lectura y consideración acta anterior, 3) Tratamiento y consideración de los estados contables del ejercicio cerrado el día 31/12/2014 (nº18) y memoria, 4) Informe actividades año 2014 y organización actividades 2015, 5) Elección autoridades.
Bto. 114911
27/3/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

COOPERATIVA AROMATICAS SANCARLINAS AGRICOLA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION LIMITADA - Barrio Los Racimos manzana «A» , casa «16», Chilecito, San Carlos. Registro Provincial número 1.503 T- Resolución 000169 del 28/07/2009 - Dirección de Cooperativas y Mutuales. Convocatoria. La Cooperativa Aromáticas Sancarlinas Agrícola de Provisión, Transformación y Comercialización Limitada, en el cum-

plimiento de las disposiciones estatutarias cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 26/04/2015 a las 9 horas, en el local ubicado en calle Ruta 40 s/n, Chilecito, San Carlos, Mendoza, Sede de la Cooperativa. A fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la asamblea. 2) Explicaciones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Consideración del Ejercicio Económico N° 5, iniciado el 01/03/2013 y finalizado el 28/02/2014 y que comprende: Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Anexas al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Previsiones y Reservas, Estado de Reconstitución de Reservas, Inventario General, Padrón de Asociados, Planilla de Datos Estadísticos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico, Nómina del Consejo de Administración. 4) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente y de dos (2) Consejeros Suplentes.

Bto. 42536

27/3/2015 (1 P.) $ 56,00

()*

VELO ARGENTINA S.A. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Abril de 2015, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria para el mismo día, en la sede social sita en calle Santa Rita y calle 7 - Parque Industrial - Eje Norte - El Resguardo - Las Heras - Mendoza. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el artículo 234 - inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. 3) Consideración del Resultado del ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. 4) Honorarios del Directorio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Elección del Directorio. 7) Autorización.

Bto. 114909

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 160,00

()*

Convocatoria. **VINOS DE ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA PROMOCIÓN EXTERNA**. La Comisión Directiva de Vinos de Argentina Asociación Civil para la Promoción Externa convoca a los asociados de la entidad a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de abril de 2015 a las 10.00 horas en Enoteca, Peltier 611, Ciudad, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2. Tratamiento de la documentación contable del ejercicio económico finalizado el 31/12/2014: Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y el Dictamen de los Sres. Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31/12/14; 3. Aprobar el Presupuesto y Plan de Actividades para el ejercicio 2015; 4. Elegir a los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, cuyos mandatos finalizaron el 31/12/2014. Padrón de asociados en condiciones de votar a disposición en página web de la institución/back office.

Bto. 114931

27/3/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

La Comisión Directiva de la **«ASOCIACION CIVIL LOS SOLARES DE RODEO DEL MEDIO»**, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 2015 a las 15.00 hs. en la Sede Social, sita en Ruta Provincial 50 N° 5770, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designar a dos asociados para firmar el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2. Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio 2014, su consideración y aprobación. 3. Considerar la modificación del reglamento vigente en cuanto al valor expensas mensuales por lote. 4. Elección de la nueva Comisión Directiva, según lo establecido en el reglamento de la Asociación. 4. Aprobación de medidas para poder aplicar multas por excesos de velocidad dentro del barrio y por tener mascotas sueltas fuera del domicilio.

Bto. 114932

27/3/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

DRAGONBACK ESTATE S.A. - Convoca a sus accionistas, a una Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 17 de abril del corriente año a las 12 horas, y en segunda convocatoria para el día 17 de abril del corriente año a las 13 horas a realizarse en el Guesthouse ubicado en pasaje comunero sin número, entre Ruta Provincial 86 y ruta Nacional 7, Distrito Alto Agrelo, Departamento Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, dentro del emprendimiento Dragonback Estate y/o Santa María de los Andes, en la jurisdicción de la sede social de conformidad a lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, a fin de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2- Presentación del equipo técnico. Breve explicación de obras realizadas; 3- Consideración del estado de situación Económica-Financiera de la sociedad Administradora. Expensas adeudadas, tratamiento; 4- Exposición de régimen legal de la Sociedad. Mecanismos de recaudación de expensas, multas por falta de pago; 5- Lotes sin escriturar. Requisitos. Plazos; 6- Presentación de presupuesto ciclo agrícola 1 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2016; 7- Renuncia del Directorio. Consideración de su gestión. Honorarios; 8- Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de nuevas autoridades en reemplazo de las renunciantes; 9- Conferir autorización para efectuar las presentaciones ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza y Registro Público de Comercio. Se les recuerda a aquellos accionistas que cuenten con los certificados de sus acciones en su poder, que deberán efectuar el depósito de los mismos con una anticipación de tres días hábiles, en la cual se les hará entrega del comprobante para ser admitidos en la asamblea de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 LSC. Aquellos accionistas que no cuenten con los certificados de sus acciones en su poder, deberán cursar comunicación de su asistencia a la asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término.

Bto. 114924

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 420,00

()*

La **ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COLONIA ALVEAR OESTE.** Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social de calle Santa Fe Nº 332, de Colonia Alvear Oeste, el día Sábado 25 de Abril de 2015, a las 16 horas a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de 2 socios asistentes para que firman juntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2014. 3º) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandatos. 4º) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Bto. 80907

27/3/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

Conforme a lo expuesto, se resuelve convocar a los asociados de **A.S.C.A.D. (ASOCIACIÓN SAN CARLOS AYUDA AL DISCAPACITADO)** a Asamblea General Ordinaria para informar a los mismos el estado de cuenta y se procederá a la elección de nuevas autoridades, para el día Domingo tres de mayo de dos mil quince a las 17:00 horas, en las instalaciones de A.S.C.A.D. sita en calle Bernardo Quiroga s/n, Eugenio Bustos, San Carlos Mendoza, para tratar y resolver el siguiente orden del día: 1) Designar a dos asociados para que juntamente con presidente y secretario firmen el acta respectiva. 2) Considerar la memoria anual y balance general de los ejercicios económicos cerrados al 31/05/2013; 31/05/2014. 3) Elección y/o renovación de las autoridades de A.S.C.A.D.

Bto. 114923

27/3/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

VIDAGRO SOCIEDAD ANONIMA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 13 de Abril de 2015, a las nueve horas, en la Sede Social de Vidagro

S.A., en calle Don Bosco N° 275, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos e Informe del Auditor por el Ejercicio Económico Número 36 finalizado el 30 de noviembre de 2014 y su comparativo anterior. 3°) Destino del Resultado. El Directorio.

Bto. 114939

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

()*

La Comisión Directiva de la **BIBLIOTECA POPULAR «ARMANDO TEJADA GÓMEZ»,** asociación civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social cita en Camino del Puma y Las Chilcas de la Villa Potrerillos, Luján de Cuyo. Con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen junto con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2- Puesta a consideración de la Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2014. 2- Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura consideración y aprobación de «Memoria», «Estado de situación patrimonial», «Estado de resultados», «Estado de evolución de patrimonio neto», «Estado de flujo de efectivo», «Cuadros y anexos», «Inventario». «Padrón de socios», «Informe de revisores de cuentas», «informe de auditoría» Correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/ 06/2014. 4- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 114937

27/3/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

AGUAS NEUTRON S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de Aguas Neutron S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves17 de abril de 2015, 1º convocatoria a las 20.00 hs., 2º convocatoria a las 21:00 hs en la sede social ubicada en Barrio La Campiña, Manzana B, Casa 22, de Carrodilla, Luján de cuyo, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico Nº 6, cerrado el 31 de agosto de 2014, y 3) Aprobación de dichos Estados Contables.Comunicando que el día 15 de Abril a las 20:00 hs se procederá al cierre del Registro de Asistencia.

Bto. 114940

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 Pub.) $ 140,00

()*

El Consejo Directivo de la **ASOCIACIÓN MUTUAL EL DESCANSO (AMUED)** convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 (veintiocho) de Abril de 2015, en el domicilio de Fortín San Martín Nro. 1928, M «H», Casa 40, Barrio San Eduardo, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, a partir de las 11.00hs., para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 2) Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos. Informe de Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado al 31/12/ 2014.

Bto. 114941

27/3/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

La comisión directiva de **ASAMBLEA CRISTIANA EN SAN RAFAEL**, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, ha dispuesto en su sesión de fecha 05 de marzo de 2015, convocar a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 26 de abril de 2015 a las 9:00 horas, en su sede de calle Libertad 597 de la ciudad de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura al acta correspondiente a la asamblea anterior; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 60 de la Institución, correspondiente al ejercicio cerrado al 31de Diciembre del 2014, y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.; 3) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. De acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del estatuto: «El quórum se formará en primera convocatoria con el 51% de los miembros inscriptos y, transcurridos treinta minutos sin haberse logrado ese porcentaje sesionará válidamente con el 20% de los miembros inscriptos en el padrón».

Bto. 114954

27/3/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

En Reunión de Comisión Directiva de **ASAMBLEA CRISTIANA EN SAN RAFAEL,** con fecha 06 de marzo de 2015 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de abril de 2015 a las 10:00 hs., en su sede de calle Libertad Nº 597, de San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Bto. 114955

27/3/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

La Comisión Directiva de la asociación Civil **ROTARY CLUB DE LAS HERAS.** Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General extraordinaria de Socios (en primera y segunda Convocatoria de conformidad al art. 23 del Estatuto Social), para el día 16 de Abril de 2015 a las veinte y treinta horas (en primera convocatoria), y para el mismo día a las 21:30 hs (en segunda convocatoria), a celebrarse en la sede social sita en calle de Perú dos mil dos, Las Heras, Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Reforma del estatuto de la Asociación en el artículo 30, en cuanto a que establece que los miembros de Comisión Directiva no podrán ser reelectos una vez vencido el plazo de un año para el cual fueron elegidos. Quedando redactado de este modo, Art. 30: Los miembros de la comisión Directiva serán elegidos por el término de un (1) año, pudiendo ser reelectos para cualquier cargo. La elección se hará por aclamación, en forma nominal y por simple mayoría de votos. 3) Sobre la ratificación de la elección de los actuales miembros de la comisión Directiva, elegidos el último Periodo. Cláusula transitoria, esta Asamblea General Extraordinaria, dispone que es válido el mandato de las actuales autoridades, venciendo el mismo, el día 30 de Junio próximo. Se encuentra a disposición de los socios con derecho a intervenir en la asamblea el padrón de los mismos y a sus efectos conforme a lo que establece el art. 27 del Estatuto Social.

Bto. 114934

27/3/2015 (1 Pub.) $ 64,00

()*

CAJA DE PREVISIÓN PARA PROFESIONALES DE LA AGRIMENSURA, ARQUITECTURA, INGENIERÍA, GEOLOGÍA Y TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. Ley Provincial Nº 7361. El Directorio de la Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, convoca a los miembros titulares y suplentes, en caso de ausencia de los primeros, que integran la Asamblea de Representantes, a asamblea ordinaria para el día jueves treinta (30) de Abril del año 2015, a las 15,30 hs., a realizarse en el auditorio del Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos, sito en calle Mitre 617, subsuelo, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de entre los miembros de la Asamblea de Representantes, de un (1) Presidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Asambleístas, los cuales conjuntamente rubricarán el Acta, conforme a lo establecido en el Artículo 17 inc. c) de la Ley Provincial Nº 7361. 2. Consideración y aprobación de Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Ejercicio año dos mil catorce (2014). Consideración del Informe del Contador Certificante y de la Comisión de Fiscalización. 3. Consideración y aprobación del Presupuesto para el año dos mil quince (2015). Se recuerda que los señores Representantes deberán cumplir con lo requerido en los Artículos 21 y 22 de la Ley Provincial Nº 7361.

Bto. 114942

27/30/31/3/2015 (3 Pub.)

$ 180,00

Irrigación y Minas

Irrigación. Expte. N° 741819-F-2015 Titular: Fideicomiso «El Olmo». Tramita permiso perforación a 300 m en 8'' en su propiedad ubicada en Carril Norte s/n. Lugar: Campo Las Bayas; Dto.: 12 de Octubre; Santa Rosa; Provincia Mendoza; N.C. 110588230 0356738. Uso Avícola. Término oposición 10 días.
Bto. 114833
26/27/3/2015 (2 P.) $ 24,00

Remates

Gatto Mazola Daniel, Martillero Publico Mat. 2745 por orden del Décimo Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en los Autos Nº 250.479 caratulados **«PEREZ LASALA FERNANDO Y OTROS c/ ORTEGA BAYON VERONICA GLADYS p/EJECCON DE HONORARIOS.** Rematará el 01 de Abril próximo a las 10:30 hs, En la oficina de subastas judiciales , sito en calle San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mendoza con Base y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 33,33% de propiedad del demandado, ubicado en Calle Bandera de Los Andes N° 2667, Barrio Jardín Luzuriaga, General Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza, también reconocido como lote 33, Manzana A, con una superficie según plano y título de doscientos metros cauadrados. (200m2), Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al Norte con Calle 3 en 10 metros; Al Sur con lote 8 en 10,00 metros; Al Este con lotes 32 en 20 metros; Al Oeste con lote 34 en 20 metros. Inscripciones: Registro de la propiedad raíz, asiento Nº 92.805, fs., 681 del T 82, C; Dirección de Rentas, Padrón Territorial N° 07-18395-7; Municipalidad de Maipú, Padrón Municipal cuenta Nº 11.932; Nomenclatura Catastral Nº 07-02-05-0017-000007. Gravámenes: (1) Embargo: of. Del 21-03-13, regist. A fs. 125 tomo 462 emb. gral. Entrad. 1155304. (2) Embargo reg. a fs. 09 t° 479 emb. gral. entrada1235973 del 30-10-13. (3) Embargo: por of.05-05-2014 reg. Fs 25 T° 492 Emb. Grales. Ent. 1292293. (4) Usufructo: vitalicio y gratuito a favor de la Sra. Isabel Gallardo de Bayon. Deudas: Dirección General de Rentas por impuesto inmobiliario $ 5.171,89 al 10-10-2014. Municipalidad de Maipú por deuda de tasa por servicio $11.136,01. Mejoras: Se trata de una construcción sismo resistente de unos 50 años aprox. De antigüedad, la propiedad se encuentra orientada con frente norte, se observa veredas con pisos calcáreos, puerta de acceso al inmueble por puerta de madera y dos ventanas, se da ingreso a un comedor de unos 5m x4m aprox. Paredes pintadas hasta el techo, pisos simil cerámico de goma, techo en mal estado, posee cuatro habitaciones todas con placares hasta el techo de unos 3m x3m aprox. Todos los pisos simil cerámicos de goma, paredes pintadas hasta el techo, techos en muy mal estado, posee dos baños uno de ellos se encuentra completo y el otro solo con inodoro ambos se encuentran con paredes pintadas hasta el techo, techos en mal estado. Posee una cocina de unos 3 m por 5 m aprox. Con mesada y bajo mesada y alacenas enchapadas en regular estado posee todas las griferías posee un patio de unos 4 m por 3 m aprox . con piso de cemento también posee un departamento interno de 3 m. x 6 m aproximadamente tipo habitación sin divisiones. Posee una cochera para un vehículo techada. La propiedad cuenta con todos los servicios: agua, luz, cloaca y teléfono. Se deja constancia que vive ahí la Sr. Ortega Bayon Verónica y sus tres hijos de 22,19 y 8 años de edad respectivamente. Avalúo: Año 2014 $98.729. Base remate: $ 23.035 (70% Av. Fiscal $ 69.110,30). De donde partirán las ofertas. Adquirente abonara acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 3,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que el juzgado no admite la compra en comisión. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espejo 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.
Bto. 114612
18/20/25/27/31/3/2015 (5 Pub.) $ 800,00

Pedro Milkovich, Martillero Público, Mat. 3076, con domicilio en Calle Colón 351, 3 piso, Oficina C, de Ciudad, por Orden del Séptimo Juzgado Civil, Autos 87606, caratulados **«SLIPAK RUBEN c/ ARAMBURO MARIA FERNANDA p/ EJE. PRENDARIA».** Rematará día 01 de abril de 2015, a las 09.00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, ubicada en calle San Martín 322, 1º piso de Ciudad, sin base y al mejor postor, un Automotor propiedad del demandado: Dominio BLI 643 Marca Renault N° 19 RT, Sedan 4 Puertas, N° de Motor AA65398, Marca Chasis Renault N° 153STZUS015601 (ambas numeraciones no verificadas) año de fabricación 1997. Se subasta en el estado en que se encuentra. Gravaménes: Embargo de autos $ 30.030,00, deudas ATM (Impuesto Automotor) $ 744,07 y de $ 105,42 hasta el 10/10/2014, Prenda estos autos $ 25.200,00, deudas actualizables al efectivo pago. Condiciones: depositando comprador acto de subasta dinero en efectivo: Seña 10%, comisión martillero 10% e Impuesto Fiscal 4,5% en manos de éste. Saldo aprobación subasta, gastos retiro del bien adjudicado a cargo del comprador. Adquiriente en Comisión deberá denunciar en el momento de confeccionar el Acta de Remate, el nombre completo de la persona en interés de quien actúan, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días del acto, bajo apercibimiento de considerarlos a título personal. Exhibición: Olascoaga N° 2118 de Ciudad, en horarios de 17.30 a 18.30 hs., no admitiéndose reclamos posteriores a la Subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o Martillero. 152 506 929.
Bto. 114424
25/27/31/3/2015 (3 P.) $ 204,00

Rubén Becerra, martillero matrícula 2.638. Orden Primer Juzgado de Paz San Rafael, Autos N° 183.389 caratulados **«NAVARRO DANIEL Y OTROS c/MATAR GUSTAVO EMILIO Y OTROS p/EJECUCION DE HONORARIOS»,** rematará día treinta y uno de marzo de 2015, once horas en ala este del subsuelo Palacio de Tribunales, San Rafael. Sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentra, un lente Nikon 300 mm 1:2.86 IIED made in Japan 206078 profesional con estuche, sin constatar funcionamiento. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que pudieran corresponder, aprobada la subasta. Informes secretaría autorizante o martillero, Lisandro de la Torre 920 San Rafael, Mendoza teléfono 4- 427516 ó 154-581702.
Bto. 115939
25/26/27/3/2015 (3 P.) $ 96,00

Concursos y Quiebras

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 123/124 autos N° 1.250.070 caratulados: **«MARTINEZ FIDEL SANTOS p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de Febrero de 2015. Autos y vistos.. considerando.. resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Martínez Fidel Santos, D.N.I. N° M-6.892.106; C.U.I.L. N° 20-06892106-7, con domicilio real en calle Islas Malvinas N° 657, dpto. 3, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Nicolau, María Cristina, quien tiene el cargo aceptado a fs. 39 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiuno de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veinte de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el dieciocho de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser de-

clarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Nicolau María Cristina. Domicilio: Martínez de Rosas N° 21 de Ciudad, Mza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 16946

20/25/26/27/30/3/2015 (5 Pub.) A/cobrar 305 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 37/40 de los autos N° 1.250.397 caratulados: **«COLLADO ARIEL DAVID p/QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de febrero de 2015. Autos y vistos... considerando ... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Ariel David Collado, DNI 26.611.025; C.U.I.L. N° 20-26611025-2, con domicilio en B° Planificación 48 L 1, Uspallata, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día veintiséis de febrero de 2015 a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs.. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el sín-

dico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallid, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bie-nes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a Gendarmería Nacional, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 4 de Febrero de 2015. 14°) Fijar el día el ocho de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintidós de mayo de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 15°) Fijar el día veintidós de junio de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el siete de julio de 2015. 16°) Fijar el día diecinueve de agosto de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el cuatro de septiembre de 2015. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veintinueve de septiembre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el catorce de octubre de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 17°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 18°) Disponer la prohibición al fallid de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ.. Fdo. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Zuin Julieta Soledad. Domicilio: Rioja 216, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 hs.

C.A.D. 16945

20/25/26/27/30/3/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 445 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 102/104 de los autos N° 75.376 - CUIJ N° 13-00004370-7 caratulados **«GONZALEZ, ARIEL OMAR p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 24 de febrero de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Ariel Omar González, D.N.I. N° 18.431.527, CUIL N° 20-18431527-1. V. Fijar el día seis de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veinte de abril de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veinte de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veinticinco de junio de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintisiete de agosto de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día diez de septiembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Alfredo Manzur con domicilio legal en calle Alem. N° 25, 5° Piso, Oficina «05», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4234207 / 155041874.

C.A.D. 16944

20/25/26/27/30/3/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 100 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 17/20 de los autos Nº 13-02148957-8 caratulados **«CEPPI OSCAR VALENTIN p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 02 de febrero de 2015. Y Vistos... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Oscar Valentin Ceppi, D.N.I. N° 30.836.192, CUIL Nº 20-30836192-7. V. Fijar el día diecisiete de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día treinta de abril de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ. VII. Fijar el día uno de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintisiete de julio de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día nueve de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintitrés de septiembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Salvador Risso Patron con domicilio legal en calle Pedro Molina N° 351, 3º Piso, Oficina 1, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, martes y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4232680/155566764.

C.A.D. 16943

20/25/26/27/30/3/2015 (5 Pub.) A/ cobrar 100 Fracc.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Autos Nº 1017265, caratulados **«QUIROS ERNESTO MARCELO p/ CONCURSO PREVENTIVO».** Fecha apertura concurso preventivo 09/02/2015 del Sr. Ernesto Marcelo Quiros, D.N.I. N° 18.082.612; C.U.I.T. N° 20-18082612-3. Fecha de presentación 21/11/2014. Fechas fijadas: 31/03/2015 para que la Sindicatura que resulte designada emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ; el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 16/04/2015; 15/05/2015 para la resolución sobre la procedencia de los créditos laborales con derecho de pronto pago y el modo de efectivización; 6/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticio-

nes de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ); 20/05/2015 hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones (art. 34 LCQ). Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16 a 18 horas. Síndico Ctdor. Vera, Jorge Nicolás con domicilio legal en calle Rioja 124, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, martes, jueves de 16 a 20. Tel 4247279-154176502. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez. Fecha de reprogramación: 12/03/15.

Bto. 114646

19/20/25/26/27/3/2015 (5 Pub.) $ 300,00

1er. Juzgado Procesos Concursales. Juez Dra. Lucía Sosa. Autos N° 1.250.385 caratulados: **«SOSA CARLOS GABRIEL p/ CONC. PREV.»** Presentación 12/11/2014 y 02/02/2015 abrióse el Concurso de Sosa Carlos Gabriel, D.N.I. N° 32.570.991 con domicilio real sito en Calle La Paz Nº 2083, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Los posibles acreedores tienen hasta el 05/05/2015 para presentar verificaciones en el domicilio de Sindicatura (Art. 14: 3 LCQ). Síndico Ctdor. López, José Antonio, domicilio en calle Paso de Los Andes 2160, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes - miércoles - viernes. Horario: De 16 a 20 hs. Teléfonos: 4381559 - 156617155.

Bto. 114654

20/25/26/27/30/3/2015 (5 P.) $ 100,00

3° Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.280 **«SOSA GOMEZ CAMILA ROSA p/CONC. PREV.»,** concurso presentado 11/12/14, apertura 20/02/15. Sosa Gómez Camila Rosa, D.N.I. N° 17.352.147 C.U.I.L. N° 27-17352147-8, domicilio real en Barrio Santucci, Manzana B, casa 22, Maipú, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 29/04/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 14/05/15 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Sandra Mónica Muñoz domicilio legal en calle Monseñor Zabalza Nº 30, Planta Baja, Oficina A, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 08.00 a 12.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas. Tel. 4245438 - 155785399. Dra. Paula Lucero. Secretaria.

Bto. 114694

20/25/26/27/30/3/2015 (5 P.) $ 200,00

1º Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.350 **«VILCHES VICTOR SANTIAGO p/ CONC. PREV.»,** Concurso presentado: 23/09/14, ordénese la apertura Concurso 03/02/15, Vilches Victor Santiago, DNI: 34.167.722. Fechas Fijadas: hasta 07/05/15 presentación verificación síndico (art. 32); hasta 21/05/15 revisación legajos (art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdora. Zuin Julieta Soledad, Domicilio: Rioja 216, Ciudad. Atención: lunes, miércoles, viernes, horario 16.00 a 20.00 hs. Telefonos: 154687270 - 4978087. E-mail: contaduria@ablogistica.com.ar. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 114693

20/25/26/27/30/3/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 66/70 de los autos N° 46.348 caratulados **«DONOSO DIEGO MARCELO p/QUIEBRA VOLUNTARIA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 02 de Marzo de 2.015. Y vistos:... considerando:... resuelvo: II) Decretar el estado de quiebra del Sr. Diego Marcelo Donoso, Documento Nacional de Identidad N° 29.550.781, C.U.I.L. N° 20-29550781-1 con domicilio real en calle Fray M. Esquiu N° 939 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza. V) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a Sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VII) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI) Fijar el día veinticuatro de abril del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día once de mayo del año dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. XIX) Declarar la inconstitucionalidad del monto del arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522, actualizándose el mismo en la suma de Pesos doscientos sesenta ($ 260,00), debiendo comunicarse tal circunstancia a los acreedores mediante la publicación edictal de la quiebra. Síndico designado en autos: Cdor. Antonio Lafalla con domicilio en calle Bombal N° 99 de ciudad.

C.A.D. 16947

20/25/26/27/30/3/2015 (5 Pub.) A/cobrar 115 Fracc.

Juez del Cuarto Juzgado Civil con competencia concursal de San Martín, Mendoza, Autos N° 2330, caratulados **«CARUSO ANGEL EZEQUIEL p/CONCURSO»,** D.N.I. N° 11.136.373, domiciliado en Maipú 460 de San Martín, fechas fijadas para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos para el día 19 de junio de 2015, se fija el día 19 de agosto de 2015 para que el síndico presente los informes individuales de los créditos insinuados, y el día 2 de octubre de 2015 como fecha hasta la cual el sindico podrá presentar el informe general previsto en el Art. 39 de la L.C.Q. Síndico: Contadora Iris Lourdes Navarro, con domicilio legal en Almirante Brown 355, atención al público los días martes, miércoles y jueves de 17.00 horas 20.30 horas. Firmado: Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Espín, Secretaria.

Bto. 1479

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.366, **«CHIRINO GUSTAVO ARIEL p/ CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura del concurso 11/02/2015 de Chirino Gustavo Ariel DNI 30.536.452. Fecha de presentación: 17/10/2014. Fechas fijadas: 14/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 29/05/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Sindico: Calderón, Cristian Gastón, domicilio Belgrano 346, P. Baja, dpto. 1, G. Cruz, Mza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12 hs., Tel.: 4397405 - 156840260, E-mail: gaston_calderon@yahoo.com.ar Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 114763

25/26/27/30/31/3/2015 (5 P.) $ 160,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ: 13-02145927-9 (011902-4351366), caratulados **«ARCE SERGIO DAMIAN p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura del concurso 02/02/2015 del Sr. Arce, Sergio Damian DNI 27.126.573. Fecha de presentación: 30/10/2014. Fechas fijadas: 14/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 28/04/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Elisa Mónica Bonder, domicilio Lamadrid N° 534, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 hs a

20:00hs., Tel: 4284980, Cel: 156046505. Fdo: Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 114759
20/25/26/27/30/3/2015 (5 Pub.) $ 160,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ 13-02146816-3, **«GUEVARA DIEGO SEBASTIAN p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura del concurso 02/02/2015 de Guevara, Diego Sebastián DNI 28.979.190. Fecha de presentación: 04/11/2014. Fechas fijadas: 14/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 28/04/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Julio César Illanes, domicilio Aristóbulo del Valle N° 604, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. Tel.: 4295148, 155199425. Fdo. Gloria E. Cortez, Juez.
Bto. 114743
25/26/27/30/31/3/2015 (5 P.) $ 180,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ 13-02146803-1 **«MARTÍNEZ FLORES GUSTAVO HEBER p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura del concurso 2/2/2015 de Martínez Flores, Gustavo Heber DNI 30.735.694. Fecha de presentación: 04/11/2014. Fechas fijadas: 14/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs. (Resol. 07/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 28/04/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Ana Florencia Méndez, domicilio Coronel Rodríguez 220, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 8 a 12 hs., Tel.: 4274555, 261155752897. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 114753
25/26/27/30/31/3/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.376 caratulados: **«DIAZ CESAR DANIEL p/CONCURSO PEQUEÑO»** Fecha de apertura del concurso 3/02/2015 del Sr. Díaz, César Daniel, D.N.I. N° 25.484.541. Fecha de presentación: 03/11/2014. Fechas fijadas: 7/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 21/05/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Carbo, Héctor Pablo, domicilio Buenos Aires 33, 2° piso, Of. 3 y 4, Cdad., Mza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 hs. a 20 hs. Teléfonos: 4252087 - 155085420, E-mail: rsestudio@nysnet.com.ar, Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 114742
25/26/27/30/31/3/2015 (5 P.) $ 160,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos CUIJ 13-02146030-8, caratulado **«RAMIREZ JORGE SANTIAGO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura del concurso 2/02/2015 del Sr. Ramírez, Jorge Santiago DNI 27.325.184. Fecha de presentación: 30/10/2014. Fechas fijadas: 9/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Hasta 23/04/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Daniel Esteban Schilardi, domicilio Av. España N° 1.057, Of. N° 13, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 hs a 20 hs. Tel.: 5243335, Cel.: 154672503. Fdo. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 114762
25/26/27/30/31/3/2015 (5 P.) $ 160,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.250.409 caratulados **«NAVARRETE MARIA TERESA p/CONC. PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo 25/02/15 de la Sra. María Teresa Navarrete DNI N° 17.013.521. Fecha de Presentación 16/12/14. Fechas fijadas: 22/05/2015, hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 08/06/2015 para revisión legajos, formulación de, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico/a: Contador: Barroso José Santiago. Domicilio: Bernardo Ortiz 835 Godoy Cruz Mendoza. Días de atención: lunes - martes - viernes. Horario: De 08 a 12 hs. Teléfonos: 4223373- 155463016. Fdo. Dr. Lucía Raquel Sosa - Juez.
Bto. 114794
26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 120,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.273, **«OLIVARES RICARDO LUIS p/CONC.PREV»**. Fecha de apertura del concurso 27/02/2015 de Olivares, Ricardo Luis DNI 25.290.619. Fecha de presentación: 04/12/2014. Fechas fijadas: 14/05/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas. Hasta 29/5/2015 para revisión de legajos formulación de impugnaciones y observación a solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico Fabián David Devita, domicilio Rivadavia N° 76, 1° Piso, Oficina B, Ciudad, Mendoza, teléfono 4254887-155407834, días de atención: lunes, miércoles y viernes. Horario 16 a 20 hs., Dr. Pablo González Masanés, Juez.
Bto. 114760
20/25/26/27/30/3/2015 (5 Pub.) $ 180,00

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 47/51 de los autos N° 46.363 caratulados «**ZAMBRANO EDITH ESTER p/QUIEBRA VOLUNTARIA»,** se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 04 de Marzo de 2.015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo: I) decretar el estado de quiebra de la Sra. Edith Ester Zambrano, Documento Nacional de Identidad N° 17.683.267, C.U.I.L. N° 27-17683267-9 con domicilio real en calle José Buttini N° 156, Barrio Valle Grande, San Rafael, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a Sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Fijar el día ocho de mayo del año dos mil quince como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día veintidós de mayo del año dos mil quince a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intimase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. XVIII) Declarar la inconstitucionalidad del monto del arancel de verificación previsto por el artículo 32 de la Ley 24.522, actualizándose el mismo en la suma de pesos doscientos sesenta ($ 260,00), debiendo comunicarse tal circunstancia a los acreedores mediante la publicación edictal de la quiebra. Síndico designado en autos: Cdor. Gerardo Canales con domicilio en calle Coronel Suarez N° 725 de ciudad.
C.A.D. 16948
26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 120 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 119 de los autos N° 16.619 caratulados **«FERNANDEZ CESAR DAVID p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de febrero de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Fernández Cesar David D.N.I. N° 23.734.178, domiciliado en calle Albor N° 2698, B° San Martín, Capital, Mendoza. Fijar el día siete de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiuno de mayo de 2015 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día diecinueve de junio de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día tres de julio de 2015, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de agosto de 2015 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día uno de septiembre de 2015. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Gimenez Sánchez Blas , días y horarios de atención son los lunes, miercoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Mansilla N°1901, Benegas, Godoy Curz , Mendoza, telef. 4390393-156080416.

C.A.D. 16949

26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 119/120 autos N° 1.250.159 caratulados: «**VIDELA JUAN CARLOS p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de Marzo de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Videla Juan Carlos, D.N.I. N° 24.057.881; C.U.I.L. N° 20-24057881-7, con domicilio real en B° Ruiseñor, Mzna. H, casa 15, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Tennerini, Rubén Emilio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 38 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiuno de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de mayo de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día veinte de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el dieciocho de junio de 2015 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3° Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al do-

ble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Dirección Provincial de Vialidad, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, C.B.U. N° 01106066/50099210060475, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo: Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Tennerini Rubén Emilio. Domicilio: Evaristo Carriego 821, 1° Piso, Dorrego, Guaymallén, Mza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs.
C.A.D. 16950
26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 Pub.)
A/cobrar 390 Fracc.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.278, caratulados **«FUNES ROMINA JORGELINA p/CONC. PREVENTIVO»**. Fecha de apertura de concurso preventivo: 20/02/2015 de la Sra. Funes Romina Jorgelina, DNI 34.025.997. Fecha de presentación: 10/12/2014. Fechas fijadas: 29/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 14/05/2015 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 horas a 18 horas (acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones) Sindico/a: Julian Alberto Bustelo. Domicilio: Espejo N° 509, 1° Piso, Oficina A, Ciudad. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 horas a 20 horas. Tel.: 4235463-155079697. Fdo: Dr. Pablo González Mansanés, Juez. Dra. Paula Lucero, Secretario.
Bto. 114857
26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 Pub.)
$ 220,00

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 142/143 Autos N° 50.055 caratulados: **«ROJAS MARIA BELEN p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 06 de marzo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Rojas María Belén, D.N.I. N° 30.819.075; C.U.I.L. N° 27-30819075-2, con domicilio real en calle Colón N° 1445, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Polimeni Marcela Beatriz, quien tiene el cargo aceptado a fs. 90 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintidós de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día seis de junio de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día veintiuno de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el diecinueve de junio de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10º) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital men-

sual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Tesorero de la Distribuidora de Fiambre y Panadería de David Oscar Rubén, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, C.B.U. Nº 01106066/50099139371865 a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdora. Polimeni Marcela Beatriz. Domicilio: Eusebio Blanco N° 566 de Ciudad Mendoza. Horario de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs.

C.A.D. 16953

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 390 frac.

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-02148900-4 caratulados **«AGUILERA NICOLAS ROQUE p/ CONC. PREVENTIVO»** Fecha de apertura de concurso preventivo 06/02/2015 del Sr. Nicolás Roque Aguilera DNI N° 21.916.979. Fecha de Presentación 10/11/14. Fechas fijadas: 22/04/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 06/05/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ) Síndico/a: Contador Llaver Segundo Walter. Domicilio: Zapiola N° 1289, Dorrego, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y jueves de 16 a 20 horas. Tel.: 4321778/782. Cel.: 155577389. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez - Juez.

Bto. 114877

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 180,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 85/87 de los Autos N° 13-00765245-8 caratulados **«MARS LUCAS MATIAS p/QUIEBRA INDIRECTA»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 26 de febrero de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Lucas Matías Mars, D.N.I. N° 32.904.341, CUIL N° 20-32904341-0. V. Fijar el día veintidós de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día seis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día cuatro de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta de julio de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formulada; por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día catorce de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiocho de septiembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdora. Ana María Rampa con domicilio legal en calle San Martín N° 1.425, 3er. Piso, Oficina «33», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 08.00 a 10.00. Tel. 4260857 / 155040696.

C.A.D. 16952

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 19/23 de los Autos N° 13-02146650-0 caratulados **«TOLOZA CLAUDIO DARIO p/ QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 02 de febrero de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I- Declarar la quiebra de Claudio Darío Toloza, D.N.I. N° 32.020.008, CUIL N° 20-32020008-4. V. Fijar el día nueve de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día veintitrés de abril de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día veintiséis de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día treinta de junio de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día primero de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día quince de septiembre de 2015. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdor. Eduardo Francisco Cavagnaro con domicilio legal en calle Espejo Nº 144, 2° Piso, Oficina «05», Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00. Tel. 4244768/ 155119996.

C.A.D. 16951

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 22/24 de los Autos N° 13-02851151-9 caratulados **«HANISQUIRY Y GOROSITO MIRTA INES p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 20 de febrero de 2015. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Mirta Inés Hanisquiry y Gorosito, D.N.I. N° 14.933.340, CUIL N° 27-14933340-7. V. Fijar el día veintisiete de abril de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 LCQ). VI. Fijar el día once de mayo de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 LCQ. VII. Fijar el día nueve de junio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día cuatro de agosto de 2015 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día diecisiete de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día primero de octubre de 2015.

Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez - Juez. Síndico Ctdora. Claudina Beatriz Badino con domicilio legal en calle Díaz Vélez N° 2.044, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Días y Horarios de Atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00. Tel. 4962754/ 155354766.

C.A.D. 16956

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 100 frac.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 19/22 de los Autos N° 1.250.390 caratulados: **«ESCALANTE MIRTHA MERCEDES p/QUIEBRA D»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de febrero de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Escalante, Mirtha Mercedes, DNI 13.540.254; C.U.I.L. N° 27-13540254-6, con domicilio en B° Jardín Agrelo, Manzana D, casa 26, Agrelo, Luján de Cuyo, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Dirección General de Rentas (Art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día veintiséis de febrero de 2015 a las nueve y cuarto horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (Art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (Art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia; en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio Ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida al fallido para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con transcripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Municipalidad de Luján de Cuyo, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (Art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco Macro Sucursal 414, Luján de Cuyo, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 09 de febrero de 2015. 14°) Fijar el día el trece de mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el veintiocho de mayo de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24522 (Art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24522. 15°) Fijar el día veinticinco de junio de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el veintisiete de julio de 2015. 16°) Fijar el día veinticuatro de agosto de 2015, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el siete de septiembre de 2015. A los fines del Art. 117 LCQ fijar el día cinco de octubre de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el veinte de octubre de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 17°) Disponer la inhabilitación del fallido (Arts. 234 y 236 LCQ). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 18°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los Arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Fdo. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor.

Bucciarelli Marcos Hernán. Domicilio: Colón 664, Of. 1 y 2, Ciudad, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 16.00 a 20.00 hs.
C.A.D. 16955
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 390 frac.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 127/128 Autos N° 53.781 caratulados: **«JUAREZ JOSE ARTURO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 09 de marzo de 2015. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Juárez, José Arturo, D.N.I. N° 12.209.928; C.U.I.L. N° 20-12209928-9, con domicilio real en calle Cerro Catedral, Mzna. B, C-10, B° Los Pinos, Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N. Silvia Alejandra Monte, quien tiene el cargo aceptado a fs. 50 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (Art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día diecisiete de abril de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 LCQ, pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día treinta y uno de abril de 2015 (Art. 40 LCQ). Fijar el día dieciocho de mayo de 2015 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (Art. 117); dictándose resolución el dieciséis de junio de 2015 (Art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (Art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes, y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 88 inc. 6 y del Art. 114 de la Ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción Ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los Arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (Art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (Art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (Art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con transcripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (Art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el Art. 177 incs. 2º y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el Art. 1 del Decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son embargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los Art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por Dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Jefe de Liquidaciones Hospital Central, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, C.B.U. Nº 01106066-50099189310441, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (Art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (Art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O. 28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 273 inc. 5 Ley 24522. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez. Síndico: Cdora. Silvia Alejandra Monte. Domicilio: Chaco 3298, B° Supe, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mza. Horario de Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 a 20.00 hs.
C.A.D. 16954
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) A/ Cobrar 390 frac.

(*)

1º Juzgado Concursal, Secretaria interina Dra. Laura Patricia Engler Autos N° 1.250.403 **«CATALDI EMMA MARIANA LOURDES p/CONC. PREV.»,** Concurso presentado: 09/12/14, ordénese la apertura Concurso. 10/02/15. Cataldi Emma Mariana Lourdes, DNI 22.788.891. Fechas fijadas: hasta 13/05/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 28/05/15 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdor. Villarroel, Juan Antonio. Domicilio: Primitivo de la Reta 1024, 1er. piso, Dpto. 89, Ciudad, Mendoza. Atención: Martes - Jueves - Viernes. Horario 16.00 a 20.00 hs. Teléfonos: 263 4420709 - 263 4220250. E-mail: info@villarroelyasoc.com.ar. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez.
Bto. 114872
27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 120,00

(*)

1º Juzgado Concursal, Secretaria Interina Dra. Laura Patricia Engler, Autos N° 1.250.322 **«OLGUIN MIRIAM LILIANA p/ CONC. PREV.»,** concurso presentado: 11/08/14, ordénese la apertura Concurso. 21/11/14. Olguín Miriam Liliana, DNI 14.985.404. Fechas fijadas: reprogramación 09/03/15. Hasta 28/05/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta 11/06/15 revisación legajos (Art. 34) impugnaciones, domicilio de Sindicatura. Síndico: Ctdora. Abdala Lorena Teresa. Domicilio: Emilio Jofré 265, Ciudad Mendoza. Atención: Lunes - Miércoles - Viernes. Horario 8 a 12 hs. Teléfonos: 0263 4491031 - 2634 537383. E-mail: lorenaabdala@hotmail.com. Lucía Raquel Sosa, Juez.

Bto. 114871

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 120,00

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Autos N° 1.250.212 caratulados **«TRIBIÑO GABRIELA MARGARITA p/CONC. PREV.».** Se hace saber que en estos obrados se ha procedido a efectuar reprogramación de fechas, habiéndose fijado el día 24/04/15 hasta el cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico. Síndico: Osmar Elvio Vincenti, domicilio legal en calle Alem 25, 5° Piso, Oficina 6 , Ciudad, Mendoza. Horarios de atención: Martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Teléfonos: 4234207 - 154727134. E-mail: vincentiosmar@hotmail.com

Bto. 114890

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 140,00

(*)

3° Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos N° 1.017.271 **«VAZQUEZ ENRIQUE ALEJANDRO p/CONC. PREV.»,** concurso presentado 02/12/14, apertura 03/03/15. Vázquez Enrique Alejandro, DNI Nº 23.512.359; C.U.I.L. Nº 20-23512359-3, domicilio real en Bº Puesta del Sol, manzana C, casa 15, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 29/05/15 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 12/06/15 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Diana Collado; domicilio legal en calle Rioja Nº 437, Oficina 1, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cántara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas. Tel. 4231790. Dra. Paula Lucero. Secretaria.

Bto. 114896

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 200,00

(*)

1° Juzgado Concursal, Juez Dra. Sosa, Autos N° 53.339 **«MARTINEZ, JAVIER ENRIQUE p/ CONC. PREV.»,** se hace saber que en fecha 29-12-2014 a fs. 225 se resolvió la conclusión del concurso preventivo del Sr. Martínez Javier Enrique, DNI N° 28.159.424, a tenor de lo previsto por el art. 59 LCQ.

Bto. 114875

27/3/2015 (1 Pub.) $ 12,00

Títulos Supletorios

Juez Segundo Juzgado de Gestión Asociada en Autos Nro. N° 254.097 caratulados **«FAVREAU, RAUL c/COSIMANO, ANGEL ANTONIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle José Riesco N° 11.001, Loteo Cosimano, Km 11, Guaymallén, Mendoza, superficie según mensura de 202,43 metros cuadrados, que es una fracción del inmueble de mayor extensión, superficie según título de 3.423,58 metros cuadrados inscripto en Folio Real, Matrícula 21.699, Asiento A - 1, Padrón de Rentas N° 04-72065-2, Padrón Municipal N° 66.519, Nomenclatura Catastral 04-16-02-0040-000010-0000-0 a nombre del Sr. Angel Antonio Cosimano el siguiente proveído: «Mendoza, 8 de octubre de 2014... De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado al Sr. Angel Antonio Cosimano en su carácter de titular registral por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159)... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Dolores Fox, Juez». 9/12/19/24/27/2 y 5/11/16/19/27/3/2015 (10 P.) S/Cargo

Juez Décimo Juzgado Civil, Mendoza, en Autos N° 250.098, caratulados: **«BRAVO JORGE c/ COLLAZO RICARDO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notificar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Lamadrid N° 195, Distrito San Roque, Maipú, Mendoza, constante de una superficie según título de: 5 ha. 7415,70 m2 y según mensura de 598,12 m2, inscripto en el Registro de Propiedad Raíz a nombre del Sr. Ricardo Collazo, en la matrícula N° 253824/7, del Departamento de Maipú, Mendoza. A fs. 179 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 22 de mayo de 2013. Córrase traslado de la demanda al titular registral, al usufructuario y a terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Córrase traslado de la demanda al Sr. Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Maipú y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo: Dra. María Margarita Garro, Secretario».

Bto. 102237

12/19/24/27/2 y 4/10/13/18/27/31/3/2015 (10 Pub.) $ 520,00

Juez Tribunal Gestión Asociada N° 1, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 252.358 **«FERNANDEZ DAVID WALTER Y OT. c/BATALLA STELLA MARIS Y OT. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. De la demanda instaurada córrase traslado al Titular Registral del inmueble que se pretende usucapir, por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21,74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y art. 24 Ley 14.159). Notifíquese. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Callejón Comunero Olivos II s/n, Tres Esquinas, Perdriel, Luján de Cuyo, inscripto como 1ra. Inscripción al N° 33.868, fs. 625, T° 55-D, Luján de Cuyo, superficie Pol A 1.331,85 m2, Pol B 1.331,85 m2, según Plano de Mensura N° 06 36.927.

Bto. 102543

24/27/2; 4/9/12/17/20/27/31/3 y 6/4/2015 (10 Pub.) $ 360,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas. Cuarta Circunscripción Judicial. Tunuyán, Autos N° 20.651, caratulados: **«SIMON DARIO HUMBERTO y BONAVITA NORA EVA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** a fs. 166 el Tribunal resolvió: «Tunuyán, Mza., 10 de noviembre de 2014. De la demanda instaurada, córrase traslado a presuntos herederos de Félix Laurentino Aveiro, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; sito en calle La Administración s/n y calle N° Vi esq. S-W del distrito Villa de San Carlos, Mza., anotado como 1ª inscripción al N° 6298, fs. 669, Tomo 37 de San Carlos, constante de una sup. de 11 ha 0696,60 m2, según título. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Natalia P. Loschiavo, Juez.

Bto. 102742

27/2 - 4/9/12/17/20/27/3 y 1/8/13/4/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 29.059, **«PONCE ELIAS HILARIO c/LOPEZ MANUEL LEOPOLDO p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende titulo supletorio y a Manuel Leopoldo López, de ignorado domicilio; inmueble ubicado en calle Avendaño 148, de Distrito Ciudad, departamento de Junín, Provincia de Mendoza; constante de una superficie según título de: 240 m2 y según mensura de: 235,38 m2; inscripto en Rentas al Nº 59-42451-5 a nombre de López Manuel Leopoldo; nomenclatura catastral

Nº 09-01-02-0003-000061-0000-5; Agua y Saneamiento Mendoza S.A. Cliente N° 063-0000631-000-1; EDESTE S.A. Medidor N° 4898850; Municipalidad de Junín - Padrón 607, Manzana 34, parc. 5 a nombre de López Manuel Leopoldo; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª Inscripción al Nº 7717, fs. 545, Tomo 49 de Junín, en fecha 31 de agosto de 1971; con límites y medidas perimetrales: Norte: Basualdo, Marcial en 20,16 mts.; Sur: Basualdo, Marcial en 24 mts. Oeste: calle Avendaño en 13,55 mts.; Este: Poloni, Felipe en 10,96 mts. Emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dra. Claudia Alicia Ambrosini.

Bto. 1386

3/9/13/19/27/3 y 6/10/16/22/28/4/2015 (10 P.) $ 560,00

El Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos Nº 55.223 caratulados **«OCHOA HILARIA c/GLORIA NILDA MIRANDA DE ZULUETA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** sobre el inmueble ubicado en calle Ramírez 155, Barrio Villa Adela, Palmira, San Martín, Mendoza; Inscripción de Dominio Sección de Propiedad al N° 16045, fs. 161, Tomo 68 C de San Martín, Provincia de Mendoza, cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble; a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C. 24 de la Ley 14.159) bajo apercibimiento de ley.

Bto. 1395

3/9/13/19/27/3 y 6/10/16/22/28/4/2015 (10 P.) $ 280,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Malargüe. Autos Nº 477 caratulados **«ZUÑIGA NESTOR ALBERTO y OSCAR ADRIANO PUEBLA c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, notifica a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Paraje de Agua del Toro, Departamento de Malargüe, registrado como primera Inscripción bajo el Nº 1222, fojas 821, del Tomo 6, del Departamento de Malargüe, con fecha 15/09/1976, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 del C.P.C. - 24 de la Ley 14.159) bajo apercibimiento de ley.

Bto. 115101

4/9/12/17/20/27/3 y 1/8/13/16/4/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez del Juzgado de GE.JU.AS, Civil, Comercial y Minas N° 1, en Autos N° 11163 **«LOBOS, ADELINA DEL CARMEN p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Se hace saber que a fs. 69 el Juzgado en su parte pertinente proveyó: «Mendoza, 12 de noviembre de 2012. (...) Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Firmado: Dr. Fernando Games - Juez. Se hace saber que el inmueble pretendido registralmente está nombre de Vicente Abel, Inocencia Josefina, Casimira Adelina y Felisa María Puebla Villavicencio, bajo el asiento N° 5169, fojas 442, Tomo 41 de Godoy Cruz, Mendoza, y se ubica en Pasaje Romairone N° 1824 de dicho departamento.

Bto. 114079

9/12/17/20/27/3 y 1/8/13/16/20/4/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael, Autos N° 60.816 **«JATUM ABDON c/ZARATE RAMON p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita al demandado y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, fracción de terreno ubicada en calle Suipacha N° 767 de San Rafael (Mza.), con una superficie de 372,49 m2 (según plano de mensura N° 17-61122 confeccionado por el agrimensor Norberto Monzalvo), y una superficie de 390 m2 según título, inscripta en la matrícula N° 11.645, T° 83/17, Fs. 253 del Registro de la Propiedad Inmueble de San Rafael el 07/09/1931, Nomenclatura Catastral N° 17-01-12-0072-000017-0000-4, Padrón de Rentas N° 17/07807-2, Padrón Municipal N° 1527/12, registrado a nombre del Sr. Ramón Zárate, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, por el término y bajo apercibimiento de ley, conforme al Resuelvo de fs. 81, que en su parte pertinente dice: «San Rafael, 05 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado del Sr. Ramón Zárate y/o sus sucesores. 2°) De la demanda interpuesta córrasele traslado al Sr. Ramón Zárate y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (art. 214, 69, 72 y concordantes del C.P.C.). Firmado Dra. Andrea Grzona, Juez».

Bto. 115119

12/17/20/27/3 y 1/8/13/16/21/24/4/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez Segundo Juzgado Civil de Tunuyán, Autos Nº 23.578, **«GOMEZ DE LA ROSA, JUAN MANUEL p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»;** notifica la Resolución recaída a fs. 76: Tunuyán, Mendoza, 07 de julio de 2011. I-... II-... III-... IV- Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214, inc. I del C.P.C.). Proveyendo los datos del inmueble informado en plano de mensura y título dominial. V-... VI-... El inmueble pretendido es el ubicado en calle Aída Argentina de la Rosa s/n, Los Árboles, Tunuyán, Mendoza, anotado como 2ª inscripción al Nº 2716, fs. 381/382, Tomo 27 de Tunuyán, a nombre de Jorge Regner Gómez, Ricardo Isidoro Gómez de la Rosa, Juan Manuel A. Gómez de la Rosa, Juan Carlos Gómez de la Rosa y Teresita Lidia Gómez de la Rosa, con una superficie según plano de mensura (15/13800) de 37 ha 4982,92 m2; Nomencl. Catastral: 15-99-00-0200-100280-0000-7, Padrón de Rentas: 15-03013-3; Padrón Municipal: no tiene; con los siguientes límites: Norte: calle Aída Argentina de la Rosa; Este: Emilio R. Galeano; Oeste: Rafael Zirullik, Sur: no se especifica en el plano. Notifíquese. Dra. María S. Barcenilla, Juez Subrogante.

Bto. 114230

12/17/20/27/3 y 1/7/10/15/20/23/4/2015 (10 P.) $ 560,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza. Autos N° 55448 **«VERA ALICIA EDITH POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se cita a todas las personas que se consideren con derecho y a los presuntos herederos de Gerónimo Ponce de ignorado domicilio, sobre un inmueble bajo la matrícula N° 248776/8 de San Martín, Mza., con nomenclador catastral 08-02-04-0008-000015-00003, cuya superficie pretendida, según mensura, es de 147,44 metros cuadrados, y según título de 154,16 metros cuadrados, para que en el plazo de diez días comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dra. María Violeta Derimais, Juez».

Bto. 1447

19/27/3 - 6/10/16/22/28/4 y 5/11/15/5/2015 (10 P.) $ 320,00

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Cuarto, Autos Nº 120.725 **«PELAYTAY, MARIA DELIA c/HEREDEROS DE NILDA VILLEGAS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Don Bosco 645, distrito Ciudad, departamento de Las Heras, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad al Asiento N° 4796, fs. 497, T° 34-C de Las Heras, Mendoza a nombre de Villegas Nilda. Se hace saber que a fs. 120 el Juzgado resolvió: Mendoza, 20 de agosto de 2013. Téngase por reformulada subjetivamente la demanda y presente la copia certificada de la sentencia declaratoria de los autos N° 152.895 acompañada. Conforme se solicita, de la demanda por título supletorio instaurada, traslado al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia, a la Municipalidad de Las Heras, a los demandados Sres. Mirta Clelia Pelaytay, Oscar Marcelo Pelaytay, Juan Domingo Pelaytay y Nilda Esther Roldán; y/o a los terceros interesados; por el término de diez (10) días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y conc. del CPC y Art. 24 de la Ley 14.159). Recábese informes a la Municipalidad de Las Heras, Departamento General de Irrigación y Dirección General de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Ofíciese.

Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez».
Bto. 114658
20/27/3 - 1/8/13/16/21/24/29/4 y 5/5/2015 (10 P.) $ 640,00

Juez del 4° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 250.052 caratulados **«TRADE, MAGDA DOELIA Y OTRO c/COOPERATIVA DE VIVIENDA CARRODILLA LIMITADA DE MENDOZA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Islas Sándwich del Sur N° 6154, B° Las Glicinas M «2», C «12», Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza. Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Tomo 52 D bajo el N° 30357 a fs. 661, por el término de diez (10) días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y conc. del CPC y Art. 24 de la Ley 14.159). Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 114684
20/27/3 - 1/8/13/16/21/24/29/4 y 5/5/2015 (10 P.) $ 320,00

Notificaciones

El Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 250.879 caratulados: **«CORVALAN JUAN MANUEL c/ RIVAS NELIDA FANNY p/EJECUCION CAMBIARIA»**, notifica al demandado Alejandro Rubén Noguera, D.N.I. 18.454.063 de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 46 y 70, que respectivamente y en su parte pertinente, expresan: «Mendoza, 30 de octubre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Ordenar se requiera de pago al demandado Alejandro Rubén Noguera, por el cobro de la suma de Pesos sesenta mil ($ 60.000) que le reclama el actor con más la suma de Pesos veinte mil ($ 20.000), que se fija provisoriamente para intereses a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina hasta la fecha de pago y costas. 2) En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos ochenta mil ($ 80.000). 3) A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. 4) Cítase al demandado para defensa, por el término de seis días bajo apercibimiento de ley, y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Juez Subrogante». Y «Mendoza, 05 de marzo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Tener a Alejandro Rubén Noguera como persona de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes». Regístrese y notifíquese, la presente resolución conjuntamente con el decreto de fs. 46. Fdo. Dra. Fernanda Salvini de Musi - Juez».
Bto. 114498
17/20/27/3/2015 (3 P.) $ 228,00

Autos N° 14.372 caratulados: **«CANO, SARA ISAURA c/TORRES JOSE FABIO POR TENENCIA»,** que a fs. 29 el Juzgado proveyó: I) Aprobar la información sumaria rendida en este expediente, y en consecuencia, tener al Sr. José Fabio Torres, D.N.I. N° 29.741.418, como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese el traslado de la demanda ordenado a fs. 8 mediante la publicación de edictos por tres (3) veces, con dos (2) días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II- Cumplida y acreditada en el expediente la publicación edictal, y vencido el plazo conferido, en caso de incomparecencia de la notificada, remítase el expediente en vista al Defensor Oficial en turno conforme a lo dispuesto por el Art. 75 in fine del Código Procesal Civil. Notifíquese. Fdo. Dra. María Fernanda Díaz, Conjueza.
17/20/27/3/2015 (3 P.) S/Cargo

En los Autos N° 38.994/2, caratulados **«DEMARIA, GABRIELA FERNANDA p/CAMBIO DE NOMBRE»**, originario del 2 Juzgado de Familia de Tunuyán, en el cual se solicita el cambio de nombre de la niña Virgina Daniela Demaría D.N.I. N° 53.484.785, por el nombre de pila «Victoria Demaría». El Tribunal proveyó: «Tunuyán, Mza., 03 de febrero de 2015. I)... II)... III) De la Solicitud de modificación del nombre procédase a su publicación edictal en el Diario Uno y Boletín Oficial por el término de cinco 5 veces en el lapso de veinte días. Art. 314. Cúmplase. Fdo. Dra. María Victoria Rosas - Secretaria.
Bto. 114476
17/19/25/27/31/3/2015 (5 P.) $ 140,00

Juez del 1º Juzgado Civil Nº 9007 **«MATHIEU CLAUDIA MARIA EN JUICIO Nº 162803 c/ CARMONA JUAN FRANCISCO Y OTS. p/COBRO DE PESOS»** notifica a Natalia Isabel Navarro Guzmán DNI 23.507.170, que el Juzgado a fs. 41 proveyó: «Mendoza, 28 de marzo de 2012. Autos, vistos y considerando: Estos Autos N° 9.007, caratulados «Mathieu Claudia María en Juicio N° 163.803 - Mathieu Claudia María c/Carmona Juan Francisco y Ots. p/Cobro de Pesos - p/Ejecución de Sentencia» teniendo en cuenta lo solicitado y lo dispuesto por los Arts. 276, 282, y consiguientes del C.P.C. Resuelvo: 1) Ordenar se requiera de pago a los demandados Natalia Navarro y Rubén Garro por el cobro de la suma de Pesos trece mil ochocientos ocho con 00/100 ($ 13.808,00) más la de Pesos cuatro mil ciento noventa y dos con 100 ($ 4.192,00) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio, que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos dieciocho mil con 00/100 ($ 18.000,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses a tasa activa del Banco de la Nación Argentina, costas del juicio y demás accesorios legales. 2) Cítese al demandado para defensa por el término de tres días, emplazándolo en igual término a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 273 y ss del C.P.C.). 3) Oportunamente acredítese el pago de aportes Ley 5.059. Fdo. Dr. Fernando Games - Juez». A fs. 89 vta. el juzgado proveyó: «1- Declarar a la Sra. Natalia Isabel Navarro Guzmán, D.N.I. 23.507.170 persona de domicilio ignorado. Notifíquese. Fdo. Dr. Fernando Games, Juez».
Bto. 114497
17/20/27/3/2015 (3 P.) $ 240,00

Jueza de Paz Letrada de Luján de Cuyo, Mendoza, Autos Nº 47.634, **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/RUARTE TORRES SEBASTIAN ERNESTO p/EJECUC. TIPICA (PVE)»** notifica a Sebastián Ernesto Ruarte Torres, DNI N° 33.007.869, de ignorado domicilio, resolución de fs. 51: «Luján de Cuyo, Mendoza, 30 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Téngase por reconocido el contenido y firma del instrumento que se ejecuta por parte del demandado incompareciente, quedando de este modo preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Ruarte Torres Sebastián Ernesto por el cobro de la suma de Pesos trece mil novecientos noventa y seis con 72/100 ($ 13.996,72) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos veintitrés mil quinientos cuarenta y uno ($ 23.541), que se fija provisoriamente para intereses pactados en tanto y en cuanto no superen la suma admitida por el Tribunal, al momento de practicarse liquidación desde la mora hasta su efectivo pago y costas del juicio. En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad de la parte demandada que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma de Pesos treinta y siete mil quinientos treinta y ocho ($ 37.538), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días (6), bajo apercibimiento de ley y conmínasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Constanza Mariana Domínguez - Juez.
Bto. 114453
17/20/27/3/2015 (3 P.) $ 228,00

Jueza de Paz Letrada de Luján de Cuyo, Mendoza, Autos N° 47.809, **«TARJETAS CUYANAS S.A. c/ECHEVARRIA MARIANO ARIEL p/EJECUC. TIPICA (PVE)»,** notifica a Echevarría, Mariano Ariel, DNI N° 31.123.957, de ignorado domicilio, resolución de fs. 52: «Luján de Cuyo, Mendoza, 30 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Téngase por reconocido el contenido y firma del instrumento que se ejecuta por parte del demandado incompareciente, quedando de este modo preparada la vía ejecutiva. II- Ordenar se requiera de

pago al demandado Sr. Echevarría, Mariano Ariel por el cobro de la suma de Pesos doce mil novecientos cincuenta y seis con 48/100 ($ 12.956,48) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos veinte mil setecientos sesenta y nueve ($ 20.769), que se fija provisoriamente para intereses pactados en tanto y en cuanto no superen la suma admitida por el Tribunal, al momento de practicarse liquidación desde la mora hasta su efectivo pago y costas del juicio. En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad de la parte demandada que se encuentren en su domicilio y hasta cubrir la suma de Pesos treinta y tres mil setecientos veinticinco ($ 33.725), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Facúltase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días (6), bajo apercibimiento de ley y conmínasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y concordantes del Código Procesal Civil). Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Constanza Mariana Domínguez - Juez.

Bto. 114455

17/20/27/3/2015 (3 P.) $ 216,00

Juez 21 Juzgado Civil, Comercial y Minas, Dra. Silvana Márquez Morosini. Autos Nº 250705 caratulados **«BALVERDE FAVIO DAMIAN c/PONCE CLARA ROSA p/ DYP».** Hace saber a Clara Rosa Ponce DNI 23380028 de ignorado domicilio, que a fs. 53 el juzgado proveyó: Mendoza, 22 de mayo de 2014. De la demanda instaurada, correr traslado a la contraria por diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 166, 212 y cc. del C.P.C.) ... Notifíquese. Fdo: Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez. Y a fs. 77 proveyó: Mendoza, 09 de Febrero de 2015. Vistos y considerando:... resuelvo: Aprobar, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar que Clara Rosa Ponce, es persona de ignorado domicilio. II.- Disponer, se notifique la demandada mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y en diario Uno, tres veces con dos días de intervalo. III.- Oportunamente, dar intervención a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvana Máquez Morosini, Juez.

Bto. 114471

17/20/27/3/2015 (3 Pub.) $ 144,00

Primera Cámara del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, en Autos N° 22.310, caratulados **«MOYANO, ALFREDO ENRRIQUE c/VELICH, EDUARDO JOSE y OTS. p/ORDINARIO»,** notifica a Andrés Eduardo Velich, de ignorado domicilio, que a fs. 182 el Tribunal proveyó: «San Rafael, 13 de febrero de 2014... Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento las consideraciones expuestas. 2) Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio del codemandado, Andrés Eduardo Velich debiendo notificarse la presente resolución y las siguientes que correspondan, mediante publicación edictal en la forma prevista por el Art. 36 del C.P.L. (Arts. 69 y 72 del C.P. C. y 108 del C.P.L.). 3º) En consecuencia y atento el estado procesal de la causa, notifíquese la resolución de fs. 109 mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial, por cinco días (Art. 36 del C.P.L.). 4°) Dése la intervención que por ley le corresponda al Defensor Oficial a fin de que se haga parte por el codemandado citado de domicilio ignorado (Arts. 75 último párrafo del C.P.C. y 108 del C.P.L). Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Roberto Panebianco - Juez de Cámara - Presidente; Dr. Dardo Ariel Fernández - Juez de Cámara; Dr. José Rubén Parra - Juez de Cámara.

19/20/25/26/27/3/2015 (5 P.) S/C.

Obra Social de Empleados Públicos cita cinco (5) días beneficiarios de la Sra. **GRACIELA DE LOURDES PUTELLI DE CASATI,** Clase 1955 - DNI N° 11.680.558 consideren con derecho a percibir ítems salariales adeudados (Art. 33 Decreto-Ley N° 560/73), bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio a quienes lo reclamen - Decreto N° 567/75". Notifíquese. Fdo. Sr. Claudio Viadana - Dirección de Administración de Recursos Humanos.

Bto. 114601

19/20/25/26/27/3/2015 (5 P.) $ 80,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PEDRO NICOLAS VEDIA o VEDIA MAZZA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114626

19/20/25/26/27/3/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Décimo Quinto Civil, Comercial y Minas, Autos N° 250.247 **«LUMACA, FABRICIO NAHUEL c/ ARIAS, AIXA AMIR Y OTS. p/D. y P.»,** notifica a Luis Eduardo Salvo D.N.I. N° 13.416.491 la resolución de fs. 73: «Mendoza, 27 de noviembre de 2014. Y vistos:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio al Señor Luis Eduardo Salvo, en términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno. III- Notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. -g Fdo. Dra. María Mercedes Herrera - Juez».

Bto. 114649

20/27/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 84,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FELIPE ORTIZ OVIEDO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114659

20/25/26/27/30/3/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA FLORENCIA LABANCA BOSSHARDT,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114655

20/25/26/27/30/3/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSVALDO OSCAR LANDI ALVAREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114679

20/25/26/27/30/3/2015 (5 P.) $ 40,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 48.259 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA c/NAVARRO, MARIO WALTER p/ EJECUCION TIPICA (PVE)»**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, ha ordenado notificar al Sr. Mario Walter Navarro, la providencia de fs. 11 que e que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Luján de Cuyo, Mendoza, 14 de Agosto de 2014. Cítese al señor Navarro Mario Walter para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación concurran a este Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo sito Bustamante 271, Luján de Cuyo, en horas de audiencia (de 8 a 13 hs.) a fin de que expresen si reconocen como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se les exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente. (Art. 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez» y la providencia de fs. 33 que dispuso: «Luján de Cuyo, Mendoza, 6 de Febrero de 2015. Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Navarro Mario Walter con D.N.I. N° 16.908.245. II. Ordenar se notifique el decreto de fs. 11, mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. III. Cumplida la notificación edictal notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».

Bto. 114678

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 192,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 48.265 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA c/PAIZ, SILVANA p/EJECUCION TIPICA (PVE)».** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, ha ordenado notificar al Sr. Silvana Paiz, La providencia de fs. 11 que e que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Luján de Cuyo, Mendoza, 15 de Agosto de 2014. Cítese a la señora Silvana Elizabeth Paiz, DNI N° 27.297.431, para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación concurran a este Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo sito Bustamante 271, Luján de Cuyo, en horas de audiencia (de 8 a 13 hs.) a fin de

que expresen si reconocen como suyas las firmas insertas en el/ los documento/s y su contenido (en su caso), que se les exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente. (Art. 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez» y la providencia de fs. 31 que dispuso: «Luján de Cuyo, Mendoza, 6 de Febrero de 2015. Resuelve: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Paiz Silvana Elizabeth con D.N.I. N° 27.297.431. II. Ordenar se notifique el decreto de fs. 11, mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno, conjuntamente con el presente auto. III.- Cumplida la notificación edictal notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».

Bto. 114663

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.)

$ 192,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 48187 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA c/ SOSA, ROBERTO CARLOS POR EJECUCION TIPICA (PVE)»**. El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, ha ordenado notificar al Sr. Roberto Carlos Sosa, La providencia de fs. 36 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Luján de Cuyo, 3 de febrero de 2015. Resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado señor Sosa Roberto Carlos con D.N.I. N° 25.111.865. II. Ordenar se notifique el último párrafo del decreto de fs. 25, mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno, juntamente con el presente auto. III. Cumplida la notificación edictal notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda. Notifíquese. Cúmplase. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez». Y el último párrafo de la providencia de fs. 9 «Luján de Cuyo, 3 de Julio de 2014. Cítese a los demandados Roberto Carlos Sosa, con D.N.I. N° 25.111.865 para que dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación concurra a este Juzgado de Paz Letrado de Luján de Cuyo sito Bustamante 271, Luján de Cuyo, en horas de audiencia (de 8 a 13 hs.) a fin de que exprese si reconoce como suyas las firmas insertas en el/los documento/s y su contenido (en su caso), que se le exhibirá, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas si no comparecieren injustificadamente o no contestaren categóricamente. (Art. 229 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Constanza Marina Domínguez, Juez».

Bto. 114677

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 204,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 251.252 caratulados **«TARJETAS CUYANAS S.A. CONTRA FAUNDEZ ABEL PATRICIO POR EJECUCION TIPICA (PVE)».** El Sr. Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, ha ordenado notificar al Sr. Abel Patricio Faundez D.N.I.: 35.936.584, la providencia de fs. 69 que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Mendoza, 27 de Noviembre de 2014. Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Tarjetas Cuyanas S.A. contra Faundez, Abel Patricio ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos diez mil ciento treinta y cuatro con 21/100 ($10.134,21), con más sus intereses pactados, costos y costas del juicio. Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (arts. 35 y 36 del C.P.C.). Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Pablo J. Chesi y Patricia S. Lopez por la suma de pesos un mil trece con 42/100 ($1.013,42) y la suma de pesos unmil quinientos veinte con 13/100 ($1.520,13) respectivamente arts. 2, 4, 19 y 32 de la Ley 3641 mod. Dec .ley 1304/75. Emplazar a las partes para que en cinco días de quedar firme la presente retiren la documentación original acompañada bajo apercibimiento de dejar sin efecto su reserva en Caja de Seguridad del Juzgado y ser glosadas al expediente. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Valeria Antún, Juez.

Bto. 114662

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 180,00

Juez Juzgado de Paz Departamental de Las Heras, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos 31.685, caratulados **«TARJETAS CUYANAS SOCIEDAD ANONIMA c/FIGUEROA JUAN CARLOS POR EJECUCION TIPICA (PVE)»,** notifica a Juan Carlos Figueroa, D.N.I. 32.315.996, demandado de domicilio ignorado, la providencia dictada en autos a fs. 15 que en su parte pertinente dice: «Las Heras, Mendoza, 02 de Julio de 2014. Cítese al demandado, Juan Carlos Figueroa, para que comparezca al Juzgado a reconocer la firma puesta al pie del documento base de la ejecución, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores de su notificación, en hora de audiencia, bajo apercibimiento delo dispuesto por el artículo 229 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Fdo. Dr. Miguel Angel Cirone, Juez.

Bto. 114676

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 108,00

De conformidad con lo ordenado en autos Nº 14.489 caratulados **«TARJETAS CUYANAS SA CONTRA MELGAR HUGO JAVIER POR EJECUCION TIPICA».** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Fray Luis Beltrán, ha ordenado notificar al Sr. Hugo Javier Melgar, de ignorado domicilio. La providencia que dispuso, según consta en autos ut supra referenciados: «Fray Luis Beltrán, 23 de Diciembre de 2014. Resuelvo: 1) Atento la incomparecencia del Sr. Hugo Javier Melgar, (D.N.I Nº 27.759.062) téngase por reconocida la firma del demandado, inserta en contrato de crédito base de la presente acción (cfr. Art. 229, ap. 1º del C.P.C. en relación al art. 39 de la ley 25.065). Y por preparada la vía ejecutiva solicitada. 2) Ordenar se requiera de pago a Hugo Javier Melgar, por la suma de pesos doce mil ciento setenta y siete con noventa y ocho centavos ($12.177,98) que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos seis mil doscientos ($6.200,00) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio (cfr. Art. 230 del C.P.C.). 3) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos dieciocho mil trescientos setenta y siete con noventa y ocho centavos ($18.377,90). Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 4) Cítese al demandado para defensa por el plazo de seis (06) días y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 259 y 260 del C.P.Civil). Ejecútese. Fdo: Dr. Raúl Martín Da Viá, Juez».

Bto. 114661

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 216,00

Quinta Cámara del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos Nº 24.631, caratulados: **«FERNANDEZ SAGASTI, EMILIANO c/SENA S.A. p/DESPIDO»** se notifica al Sr. Horacio Saitúa, D.N.I. Nº 14.888.035, las siguientes providencias, a fs. el Tribunal resolvió: «Mendoza, 27 de septiembre de 2012. De la demanda traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, con citación y emplazamiento para comparecer, responder y fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento del ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad lo demás expuesto y prueba ofrecida. Notifíquese. Fdo.: Dr. Mariano Fugazzotto - Secretario. A fs. 215 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 06 de noviembre de 2012. Proveyendo a fs. 211: Téngase por modificada la demanda en el sentido expresado y respecto la suma reclamada. Previo a todo, remítase los presentes autos a la MECLA a fin de que modifique la carátula de autos y consigne el nuevo monto reclamado. Fecho, vuelva para su proveído. Fdo.: Dr. Mariano Fugazzotto - Secretario. A fs. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 08 de agosto de 2013. Téngase modificada la demanda en el sentido expresado y conforme lo previsto por el Art. 171 del C.P.C. Téngase presente lo expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente la prueba ofrecida y las reservas formuladas. A lo demás, acreditada que sea en legal forma la personería invocada para demandar a Horacio Saitúa, se proveerá conforme a derecho». Dr. Mariano Fugazzotto - Secretario. A fs. 236 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 18 de diciembre de 2013. Por cumplido lo ordenado a fs. 234. Notifíquense a las demandadas, las modificaciones de la

demanda, obrantes a fs. 211 y 217/228, conjuntamente con el decreto de fs. 210. Se establece con carácter de carga procesal a cargo de la parte interesada la confección de la cédula correspondiente, conforme lo previsto por el Art. 46 del C.P.C. y Arts. 19 y 108 del C.P.L.». Fdo.: Dr. Mariano Fugazzotto - Secretario. A fs. 295 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 21 de noviembre de 2.014. Autos y vistos: Los autos arriba intitulados, llamados para resolver a fs. 294 y Considerando: 1. Que a fs. 291, el actor, por intermedio de su apoderado, solicita se proceda a notificar mediante edictos al demandado Horacio Saitúa, declarando bajo fe de juramento no conocer el domicilio del accionado a fs. 291. A fs. 290 obra el informe de Policía de Mendoza informando que no se encuentran identificados en sus registros patronímicos e informáticos datos del referido demandado. A fs. 284 obra el informe de la Junta Electoral informando que no en dicha dependencia no se registran antecedentes del demandado Horacio Saitúa. A fs. 293 se expide el Sr. Fiscal de Cámaras. Queda la cuestión en estado de ser resuelta. 2. De las constancias de autos surge que en el domicilio del demandado Horacio Saitúa denunciado por el actor el mismo no reside. Conforme a ello se solicito rendición de la información sumaria y de las constancias de autos surge que, no existiendo registro de antecedentes en dichas dependencias de datos del demandado Horacio Saitúa y dado el dictamen favorable del Sr. Fiscal de Cámaras de fs. 293, y lo normado por el Art. 69 del C.P.C., el Tribunal Resuelve: I. Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al codemandado Horacio Saitúa. II. Ordenar se notifique la resolución de fs. 210, 215 y 229 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y el Diario Uno, conjuntamente con el presente auto (Art. 21 del C.P.L.). III. Cumplida la notificación edictal, notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda (Art. 75 C.P.C. y 08 C.P.L.). Cúmplase, notifíquese y regístrese. Fdo.: Dra. Ester Irene Baglini - Juez de Cámara. Dr. Antonio Sánchez Rey -Juez de Cámara.

Bto. 114696

20/27/3 y 1/4/2015 (3 P.)

$ 492,00

Tribunal de Gestión Asociada Nº 2, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 253.280 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO SA c/ RIVERO VICTOR FABIAN p/EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber al demandado Rivero Víctor Fabián, DNI 24.381.263 declarado de ignorado domicilio la resolución dictada a fs. 32: «Mendoza, 04 de febrero de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I. Declarar que el demandado Sr. Rivero Víctor Fabián, D.N.I. 24.381.263 es persona de ignorado domicilio. II. Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno el punto I) de la presente resolución junto con el auto de fs. 32 durante tres días con dos días de intervalo. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Fdo. Dr. Sebastián Marquéz Lamená, Juez. Asimismo a fs. 32 Tribunal proveyó: «Mendoza, 23 de mayo de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder acompañada que glosa a fs. 21/27. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos sesenta y un mil noventa y uno con 42/100 ($ 71.091,42) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos treinta y cinco mil quinientos ocho con 58/100 ($ 35.508,58) que se fija provisoriamente para intereses reclamados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos ciento seis mil seiscientos ($ 106.600) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses reclamados, accesorios legales y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y conc. del CPC). Notifíquese. Fdo. Dr. Sebastián Márquez Lamená, Juez».

Bto. 114689

20/27/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 264,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 1, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 253.655 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ LOPEZ CUADRADO ANA MARIA p/ EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber a la demandada López Cuadrado Ana María D.N.I. 94.592.019 declarada de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 63: «Mendoza, 22 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que la Sra. López Cuadrado Ana María D.N.I. 94.592.019 es persona de ignorado domicilio. II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por tres veces del contenido del presente auto y resolución de fs. 47. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Simón - Juez. Asimismo a fs. 47 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 8 de julio de 2014. Autos y vistos:.. Resuelvo: I- Téngase al ejecutante Banco Santander Río S.A por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Líbrese mandamiento contra López Cuadrado Ana María. III- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos ciento doce mil setecientos setenta y ocho con 10/100 ($ 112.778,10) que le reclama el actor Banco Santander Río S.A., con más la suma de Pesos treinta y cuatro mil doscientos veintiuno con 90/100 ($ 34.221,90) que se fija provisoriamente para intereses, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio real y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos ciento cuarenta y siete mil con 00/100 ($ 147.000,00) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 64, 66, 74,75 y conc. del CPC). Téngase presente a las personas autorizadas a los fines solicitados. Cúmplase por intermedio de la Oficina de Medidas Judiciales. Fdo. Dra. Graciela Simón, Juez.

Bto. 114688

20/27/3 y 1/4/2015 (3 P.) $ 300,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 2, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 252.925 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO S.A. c/CESPED PIZARRO SARA BERNARDITA p/EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber a la demandada Césped Pizarro Sara Bernardita D.N.I. 92.807.114 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 62: «Mendoza, 11 de diciembre de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I. Declarar que la demandada Sra. Césped Pizarro Sara Bernardita D.N.I 92.807.114 es persona de ignorado domicilio. II. Publíquese mediante edictos en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» el punto I) de la presente resolución junto con el auto de fs. 45 durante tres días con dos días de intervalo. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Dalla Mora, Juez. Asimismo a fs. 45 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 03 de abril de 2014. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos ciento veintinueve mil trescientos cuarenta y uno con 73/100 ($ 129.341,73) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho con 27/100 ($ 64.658,27) que se fija provisoriamente para intereses reclamados y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de la demandada que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos ciento noventa y cuatro mil ($ 194.000) para responder a capital, intereses reclamados y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 64, 66, 74,75 y conc. del CPC). Notifíquese. Fdo. Carlos Dalla Mora, Juez.

Bto. 114698

20/27/3 y 1/4/2015 (3 P.)

$ 276,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 1, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 253.657 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO SA. c/ GONZALEZ DUILIO FERNANDO p/ EJECUCION CAMBIARIA.»** hace saber al demandado González Duilio Fernando D.N.I. 32.370.193 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 64: «Mendoza, 22 de Diciembre de 2.014. Autos y vistos:... resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar que el Sr. Gonzalez Duilio Fernando DNI N° 32.370.193 es persona de ignorado domicilio. II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por tres veces del contenido del presente auto y resolución de fs. 46. III. Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela Simón, Juez. Asimismo a fs. 46 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 24 de Julio de 2014. Autos y vistos:... resuelvo: I- Téngase a Banco Santander Rio S.A por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos cuarenta y siete mil quinientos treinta con 38/100 ($47.530,38) que le reclama el actor Banco Santander Rio S.A. con más la suma de pesos catorce mil cuatrocientos sesenta y nueve con 62/100 ($14.469,62) que se fijan provisoriamente para intereses, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de pesos sesenta y dos mil ($ 62.000,00) fijados provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento domicilio en caso de ser necesario. IV. Citar al demandado para defensa por el término de seis días y conminarlo por la constitución de domicilio Legal dentro del Radio del Juzgado (artículos 21, 66, 74 y 75 del CPC). V. Téngase presente las personas autorizadas a los fines solicitados. Cúmplase por intermedio de la Oficina de Medidas judiciales. Fdo. Dr. Pedro Fos Zuñiga, Juez Subrogante.

Bto. 114700

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 300,00

Tribunal en lo Civil, Comercial y Minas Décimo Séptimo, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 250.825 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO SA. c/KORICIC ENZO ABEL Y OT. p/EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber a los demandados Koricic Enzo Abel D.N.I. 24.303.894 y Lucero Lorena Noemí D.N.I 25.484.202 declarados de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 63: «Mendoza, 29 de Diciembre de 2.014. Autos y vistos:... resuelvo: I. Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II. Declarar como de ignorado domicilio a Koricic Enzo Abel D.N.I. 24.303.894 y Lucero Lorena Noemí D.N.I. 25.484.202. III. Requerir a los demandados por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres días, con dos días de intervalo bajo responsabilidad de la parte actora. III. Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno». Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Fdo: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez. Asimismo a fs. 44 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de Julio de 2014. Autos y vistos:... resuelvo: I- Téngase a Banco Santander Rio S.A. por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos trescientos sesenta y cuatro mil seiscientos veintiséis con 76/100 ($ 364.626,76) que le reclama el actor, con más la suma de pesos ciento nueve mil trescientos ochenta y siete con 24/100 ($109.387,24), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio real, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos cuatrocientos setenta y cuatro mil catorce con 00/100 ($ 474.014,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas del juicio. A tal efecto, facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 64, 66, 74, 75 y conc. del CPC)». Cópiese, cúmplase, notifíquese. Fdo: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez.

Bto. 114699

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 300,00

Tribunal en lo Civil, Comercial y Minas Decimo Séptimo, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 250.821 caratulados **«BANCO SANTANDER RIO SA. c/ SIFUENTES JORGE LUIS p/EJECUCION CAMBIARIA»** hace saber al demandado Sifuentes Jorge Luis D.N.I. 25.587.738 declarado de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 61. «Mendoza, 29 de Diciembre de 2.014. Autos y vistos:... resuelvo: I. Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II. Declarar como de ignorado domicilio a Sifuentes Jorge Luis D.N.I. 25.587.738. III. Requerir a los demandados por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por el término de tres días, con dos días de intervalo bajo responsabilidad de la parte actora. III. Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno». Regístrese. Cópiese. Notifíquese. Fdo: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez. Asimismo a fs. 42 el Tribunal proveyó: Mendoza, 24 de Julio de 2014. Autos y vistos:... resuelvo: I- Téngase a Banco Santander Rio S.A. por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y siete con 17/100 ($83.487,17) que le reclama el actor, con más la suma de pesos veinticinco mil cuarenta y seis con 83/100 ($25.046,83) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio, e intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio real, susceptibles de tal medida, y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos ciento ocho mil quinientos treinta y cuatro con 00/100 ($108.534,00) fijada provisoriamente para responder a capital, y costas del juicio. A tal efecto, autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. Procédase a la digitalización de la documentación que en sobre cerrado se acompaña. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele para la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 64, 66, 74, 75 y conc. del CPC). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. Erica Andrea Deblasi, Juez».

Bto. 114706

20/27/3 y 1/4/2015 (3 Pub.) $ 312,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, herederos **PEDRO NICOLAS MOYANO**, fallecido el 16/02/2015 sepultado en Nicho M-231, del, Cementerio de Palmira quien será trasladado a sep. F.11 C.4 S.V N° 64, de no mediar oposición.

Bto. 1483

26/27/30/3/2015 (3 P.) $ 36,00

Expte Nº 24580-DO.2014 - *«Municipalidad de Las Heras*, en Expte N° 24580-DO-2014 liquidación final correspondiente al agente **FREDES JUAN AMERICO**, DNI. 25158580. Notificar a sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.-

Bto. 114751

25/26/27/30/31/3/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FRANCISCO NAVIO ALVAREZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114752

25/26/27/30/31/3/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **NICOLAS EDUARDO MORENO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114708

25/26/27/30/31/3/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios

RAMON RUBEN DARIO CAMPILLAY GARCIA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114725
25/26/27/30/31/3/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GLADIS DOLORES RAVALLE BEDMAR**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114727
25/26/27/30/31/3/2015 (5 P.) $ 20,00

La Municipalidad de Godoy Cruz, a través del expediente Nº 5153-V-2001, caratulado: **«VOLANTE CONTROL DE GESTION N° 1644/00 CALLE 9 DE JULIO»,** emplaza a O.N.A.B.E. (99%) - ESTADO ARGENTINO (1%), de ignorado domicilio, para que ejecute cierre y vereda en forma reglamentaria, previo a solicitar inspección de línea y nivel, en el inmueble de su propiedad ubicado en calle 9 de Julio Nº 913 Esq. Valle Grande, Vías del Ferrocarril General San Martín, de este Departamento, Padrón Municipal Nº 55639, en un término de diez (10) días; al incumplimiento queda bajo apercibimiento de aplicar sanciones de acuerdo a normas vigentes. División Administrativa, Dirección de Obras Particulares, 10 de Marzo de 2015. Firmado: Arq. Ricardo Marriotti, Director de Obras Particulares Municipalidad de Godoy Cruz.
Bto. 114712
25/26/27/3/2015 (3 Pub.) $ 96,00

Por el presente el Sr. **GONZALO JAVIER ALFONSO BERALDI** (D.N.I. N° 25.564.005) comunica que ha solicitado la Permuta y cambio de titularidad de la Sepultura S000731350, ubicada en el cuadro N° 35 parcela N° 731, Contrato N° 40685, del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. N° 8191-A-2013, y convoca a herederos del Sr. Ángel Nicasio Alfonso fallecido el 24 de abril de 1989 (titular de la Sepultura), a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.
Bto. 114788
26/27/30/3/2015 (3 P.) $ 96,00

(*)

Orden 8° Juzgado de Paz, Autos N° 251521 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO 790-DVV P/ EJEC. LEY 8018»** notifica al titular registral del dominio 790-DVV, Sr. CASAS, RAMON ALBERTO, DNI N° 12.053.318, con domicilio real en Silvano Rodríguez 5794, Villa Nueva Guaymallén, Mendoza y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el siguiente proveído de fs. 13: «Mendoza, 20 de mayo de 2014. Emplázase al titular registral a retirar el vehículo denunciado en el plazo de veinte días y notifíquese a quien se considere con derecho sobre el bien secuestrado por edictos, para que en el plazo de veinte días retire el automotor, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 8018. Notifíquese. Fdo. Dr. Martín Rubio - Secretario Vespertino. Asimismo a fs. 22 de autos el Tribunal decretó: «Mendoza, 26 de noviembre de 2014. Téngase por ampliada la presente demanda contra Ramón Alberto Casas, DNI N° 12.053.318. Téngase por comunes los trámites que le han precedido - Art. 244 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dolores Amelia Yamín - Secretaria.
Bto. 114778
27/3/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

Orden 8° Juzgado de Paz, autos N° 251464 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO 933-IEX P/ EJEC. LEY 8018»** notifica al titular registral del dominio 933-IEX, Sra. MANSILLA, ROCIO SOLEDAD, DNI N° 34.854.030, con domicilio real en B° Susso, Martín Fierro C-24, Godoy Cruz, Mendoza y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el siguiente proveído de fs. 13: «Mendoza, 8 de mayo de 2014. Emplázase al titular registral a retirar el vehículo denunciado en el plazo de veinte días y notifíquese a quien se considere con derecho sobre el bien secuestrado por edictos, para que en el plazo de veinte días retire el automotor, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 8018. Notifíquese. Fdo. Dr. Martín Rubio - Secretario Vespertino. Asimismo a fs. 21 de autos el Tribunal decretó: «Mendoza, 26 de noviembre de 2014. Téngase por ampliada la presente demanda contra Rocío Soledad Mansilla, DNI N° 34.854.030. Téngase por comunes los trámites que le han precedido - Art. 244 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dolores Amelia Yamín - Secretaria.
Bto. 114777
27/3/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

Orden 8° Juzgado de Paz, autos N° 251523 caratulados **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ C/ TITULAR DOMINIO 168-EBL P/ EJEC. LEY 8018»** notifica al titular registral del dominio 168-EBL, Sr. GONZALEZ, CARLOS JEREMIAS, DNI N° 34.607.839, con domicilio real en B° Soberanía Argentina M-F, C-4, Mendoza y a quienes se consideren con derecho sobre el bien automotor, el siguiente proveído de fs. 13: «Mendoza, 20 de Mayo de 2014. Emplázase al titular registral a retirar el vehículo denunciado en el plazo de veinte días y notifíquese a quien se considere con derecho sobre el bien secuestrado por edictos, para que en el plazo de veinte días retire el automotor, todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 8018. Notifíquese. Fdo. Dr. Martín Rubio - Secretario Vespertino. Asimismo a fs. 22 de autos el Tribunal decretó: «Mendoza, 9 de febrero de 2015. Téngase por ampliada la presente demanda contra Carlos Jeremías González, DNI N° 34.607.839. Téngase por comunes los trámites que le han precedido - Art. 244 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dolores Amelia Yamín - Secretaria.
Bto. 114776
27/3/2015 (1 P.) $ 44,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO MINUET,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114796
26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO DANIEL o DANIEL ARMANDO CASATARI ROJAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114805
26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RAMON ANTONIO ALTAMIRANO o ALTAMIRANO GALLARDO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114807
26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VICTOR ANGEL SAURINA CHAVEZ o CHAVES**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.
Bto. 114902
26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

A fs. 62 de los Autos 2780/13/8F, caratulados: **«VISINTINI CELESTINA c/PEÑALBA HECTOR MANEL p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»**, originarios del Octavo Juzgado de Familia el Tribunal resolvió: «Mendoza, 9 de febrero de 2015... Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. Héctor Manuel Peñalba, DNI N° 6.894.263, a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- De la demanda de BLSG, córrase traslado a la contraria por el término de cinco días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52, 76, 101 y cc LNA; y Arts. 20, 21, 74, 75 y cc C.P.C.). Notifíquese. III- Notifíquese mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). IV.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dése intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dra. Mariela Peralta. Juez. Octavo Juzgado de Familia».
27/3 y 1/8/4/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil y Comercial, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a fs. 472 de los Autos

N° 156.274 caratulados: **«ANGELI, SILVIA ELIZABETH c/OZAN, AMALIA BERTHA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** dispuso: Mendoza, 28 de noviembre de 2014. Vistos:... Resulta:... Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por la Sra. Silvia Elizabeth Angeli en contra de Amalia Bertha Ozán (hoy fallecida) y en consecuencia otorgar título supletorio a su favor, respecto del inmueble ubicado en calle San Luis 963, constante de una superficie de 122.91 metros cuadrados según mensura y de 3.183 metros cuadrados según título, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la matrícula Nº 69410/3 de Las Heras, Mendoza. 2) Imponer las costas del proceso a la actora. 3) Ordenar se inscriba la presente sentencia, una vez que se encuentre firme, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia y demás reparticiones oficiales pertinentes. 4) Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto existan en autos los elementos que permitan practicar dicha regulación. Regístrese. Notifíquese.

Bto. 114864

27/3/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

Jueza del Octavo Juzgado de Familia de Godoy Cruz de la Primera Circunscripción Judicial, en Autos N° 1405/14 caratulados **«OAL p/LOS NIÑOS CORREA DANILA JENNIFER, ALEXANDRA ABIGAIL, SHIRLEY MAITEN, MANUEL HILARIO Y THIAGO GIULIANO p/MEDIDA CONEXA»** y Autos N° 1928/14/81 caratulados **«DINAF p/LOS MENORES CORREA NIEVAS, DANILA JENNIFER YASMIN, ALEJANDRA ABIGAIL ANGELES, SHIRLEY MAILEN NAIR, MANUEL HILARIO, THIAGO GIULIANO, POR MED. EXCEPCION (CONTROL LEGALIDAD)»,** notifica a la Sra. Nievas Natalia Soledad de ignorado domicilio lo que este Juzgado resolvió a fs. 158/161: «Mendoza, 11 de marzo de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Declarar que la situación jurídica de Thiago Giuliano Correa Nievas con DNI N° 50.954.417, nacido 12-02-2011 y Manuel Hilario Correa Nievas DNI N° 49.584.242, nacido el 02-07-2009, hijos de la Sra. Nievas Natalia Soledad y Correa Walter Fabián, se encuentra comprendida en la hipótesis del Art. 325 inc. c) del Código Civil, y por ende, declarar su estado de adoptabilidad. II- Notificar la presente resorción a la progenitora, Sra. Nievas Natalia Soledad mediante edictos a publicarse durante tres veces con intervalo de dos días en el diario Los Andes y Boletín Oficial y al Sr. Correa Walter Fabián en su lugar de residencia Penitenciaria Provincial. Cúmplase. III- Atento a la existencia de los Autos 1405/14/8°F por Medidas conexas, por Mesa de Entradas procédase a su acumulación por su orden y corríjase su foliatura. Cúmplase. Regístrese en el sistema de gestión. IV- Notifíquese al Ministerio Pupilar. V- Notifíquese al EIA a sus efectos. Notifíquese con remisión de autos. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Remítase. Cúmplase. Fdo.: Dra. Daniela Peralta Juez Titular Octavo Juzgado de Familia». Fdo. Dra. Marisa Daniela Peralta - Juez - Secretaria Dra. Verónica D'Angelo.

27/3 y 1/8/4/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Instituto Provincial de la Vivienda, Expte. N° 4146/P/2011, Barrio Patrón Santiago, A-11, Guaymallén, s/Ley de regularización caso C. Notificar a los Sres. **CALLO, PEDRO TORIBIO**, DNI 6.884.433 y TORRES, VICENTA ZULEMA, DNI 5.276.287, de domicilio real desconocido, adjudicatarios del Barrio Patrón Santiago, manzana A, casa 11 de Guaymallén. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/30/31/3/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notificar a: Marta Carolina Molina Carrera, D.N.I. Nº 22.979.710 de ignorado domicilio en los Autos Nº 250.455 caratulados **«SCALICE FAVIO GUSTAVO VICENTE c/MOLINA CARRERA MARTA CAROLINA p/D Y P»,** los siguientes decretos: Fs. 19: «Mendoza, 22 de noviembre de 2013. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda interpuesta traslado a los accionados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Roxana Alamo - Conjuez». Fs. 51: «Mendoza, 21 de octubre de 2014. Vistos:... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al solo efecto de las notificaciones de esta acción, que Marta Carolina Molin Carrera es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificársele en adelante como lo dispone el Art. 69 del C.P.C., bajo responsabilidad de la parte actora, debiendo publicarse por edictos, por tres veces en Boletín Oficial y Diario Uno con intervalo de dos días. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó - Juez».

Bto. 114891

27/3 y 1/8/4/2015 (3 P.) $ 156,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIA ARGENTINA SICURELLA RODRIGUEZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114846

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HECTOR NICOLAS ZALAZAR ZEBALLOS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114851

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN RAFAEL FRASSETTI SALVADOR,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114865

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN AGUSTIN URZUA TERRASA o TERRAZA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Por autorización: Graciela I. Gómez, Jefa de Servicios Mutuales.

Bto. 114882

27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Quinto Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción, Autos Nº 251.713 **«FUNDACION RICART c/HURTADO GLADYS p/ EJEC. ACELERADA»**, notifica a Hurtado Gladys DNI 92.839.628, de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 49 : «Mendoza, 05 de marzo de 2015. Autos y vistos:... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Fundación Ricart contra Gladys Hurtado, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que al actor se le haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos cuatro mil con 00/100 ($ 4.000) con más sus intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de liquidación y/o los índices correspondientes, costos y costas del juicio. II- Imponer las costas al demandado vencido (Arts. 35, 36 del CPC). III- Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ricardo O. Méndez, Ana Carolina Méndez y María Daniela Juri en la suma de Pesos un mil doscientos con 00/100 ($ 1.200), en forma conjunta y a la Dra. Marta A. Olery de Gil Posleman en la suma de Pesos quinientos sesenta con 00/100 ($ 560,00), con el destino previsto por el Art. 47 del CPC. Fdo. Dra. Lina Elena Pasero de Posadas, Juez.

Bto. 114897

27/3 y 1/8/4/2015 (3 P.) $ 144,00

(*)

Cámara del Trabajo Nº 5 Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº 25.924, caratulados: **«PEREZ, CARLA ROMINA c/EVO IN S.A. Y OTS. p/ DESPIDO»,** notificar a Mariana Elizabeth Vera Martínez y Diego Luis Vera Martínez, de ignorado domicilio las siguientes resoluciones: A fs. Fojas: 50, «Mendoza, 30 de abril de 2013... De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho (8) días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.)... Cúmplase. Fdo. Dr. Mariano Fugazzotto - Secretario». Además a fs. 102 se proveyó

«Mendoza, 14 de noviembre de 2014. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelve: I- Aprobar información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los demandados Mariana Elizabeth Vera Martínez y Diego Luis Vera Martínez. II- Ordenar se notifique la resolución de fs. 50 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en el Boletín Oficial y el Diario Uno, juntamente con el presente auto (Art. 21 del C.P.L.). III- Cumplida la notificación edictal, notifíquese al Defensor Oficial en turno, a fin que tome la intervención que corresponda (Arts. 75 C.P.C. y 108 C.P.L.). Cúmplase, notifíquese y regístrese. Fdo. Dra. Ester Irene Baglini - Juez de Cámara - Dr. Antonio Sánchez Rey - Juez de Cámara».
Bto. 114895
27/3 y 1/8/4/2015 (3 P.) $ 180,00

(*)

Primer Juzgado de Gestión Asociada, Autos Nº 254.542 caratulados **«GUARDIA JOSE c/ SOSA BERNARDINO Y OTROS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y hace saber los titulares registrales Sres. Sosa Bernardino L.E. Nº 3.304.890 y Juana Molina Vda. de Sosa L.C. N° 8.093.968 y/o sus sucesores y/o derechohabientes y/todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Merced 1058, de Maipú, Mendoza: el sigueinte proveído que en su parte pertinente dice: Por presentada, parte y domiciliado en el carácter invocado. Téngase presente el plano de mensura acompañado, y por cumplido el previo ordenado en autos. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares regístrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, resporidan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley Nº 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Fdo. Dra. Gabriela Simón.
Bto. 114873
27/3; 1/8/13/16/21/24/29/4 y 5/8/5/2015 (10 Pub.) $ 520,00

Sucesorios

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.124 «DI CESARE JUAN ADOLFO p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Juan Adolfo Di Césare, DNI Nº M 6.903.170 fijado para el día quince de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 114256
12/17/20/27/3 y 1/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Ester Adela Marini, LC Nº 4.736.313 y Carlos Nicanor Méndez, LE Nº 6.870.052. Autos N° 27.495 caratulados «MAGRINI ESTER ADELA y MENDEZ CARLOS NICANOR p/SUCESION», comparendo día seis (6) de abril próximo a las catorce (14.00) horas, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen. Fdo. Silverio Funes, Secretario.
Bto. 114343
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada Dr. Carlos Dalla Mora, Autos N° 125.722 «MARTINEZ CARMEN ALICIA y LUNA MAURO DALMIRO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Luna Mauro Dalmiro comparendo el día veinte de abril de 2015 a las once treinta horas, en Sala Dr. Pritz. Secretaria Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114345
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 254.973 «DOMINGUEZ ORLANDO MANUEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Domínguez Orlando Manuel comparendo el día trece de abril de 2015 a las once treinta horas, en Sala Dr. Pritz. Secretaria Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114315
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 254.600 «BORINI JULIO CESAR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Borini Julio César comparendo el día diecisiete de abril de 2015 a las once y treinta horas, en Sala Dr. Pritz. Secretaria Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114348
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos N° 251.204 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUIDOLIN GIORGIO p/SUCESION, al comparendo del día catorce de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 114339
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil en Autos N° 251.324 cita y emplaza a herederos y acreedores de PINTI SANTOS p/SUC., al comparendo del día veintiuno de abril de 2015 a las doce horas. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 114347
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Cuarto Civil Autos Nº 250.446 cita y emplaza a herederos y acreedores de «MONTES MERCEDES DOLORES y TITO CEFERINO PASCUAL p/SUCESION» al comparendo del día treinta de abril a las doce horas. Dra. Gabriela Sabaroni, Secretaria.
Bto. 114341
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 250.990 «GUARDIA JULIA ELENA Y. LUCERO, ANGEL HARIOSOTO p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo treinta de marzo de 2015 a las doce horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 114323
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 250.869 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA HILDA ESPECHE al comparendo del día dieciséis de abril de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 114344
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.530 caratulados «CARRETERO SMOVIR EFRAIN NICOLAS p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Efraín Nicolás Carretero Smovir, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día trece de abril de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114349
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.069 caratulados «VELAZQUEZ CARMEN ROSA p/ SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Carmen Rosa Velázquez, DNI F 3.286.027, el día 23/04/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 114340
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 250.321 caratulados «CANTANI CELESTINO HUMBERTO y MORICI ROSA p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Celestino Humberto Cantani, LE 6.853.305 y de Rosa Morici, Matrícula individual Nº 8.343.645 el día 21/04/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 114324
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 251.004 caratulados «PUEBLA OSCAR ERNESTO p/SUC.», cita, emplaza a herederos y acreedores de Oscar Ernesto Puebla, DNI 10.146.361, el día 15/04/2015 a las 12.00 horas. Dra. Erica Deblasi, Juez.
Bto. 114322
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Raquel Correas de Calise al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día treinta de abril de 2015 a las trece quince horas. Autos Nº 117.744 caratulados «CALISE CARLOS FRANCISCO y CORREAS DE CALISE RAQUEL EUGENIA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria

Vespertina.
Bto. 114346
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «VERA JOSE LUIS», al comparendo del día ocho de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.103. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 114329
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Aldo José Pedemonte, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diez de abril de 2015 a las once horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254479) caratulado «PEDEMONTE ALDO JOSE p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria Vespertina.
Bto. 114316
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 80,00

Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con asiento en la ciudad de General Alvear, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 a cargo del Dr. José Saponara Juez, cita al comparendo de herederos y acreedores del Señor Galdeano Guillermo Adolfo D.N.I. Nº M 6.935.482, para el día treinta y uno (31) de marzo próximo a las nueve (09.00 hs.) en los Autos Nº 35.608, caratulados: «GALDEANO GUILLERMO ADOLFO p/SUCESIÓN», Dra. Corina Beltramone, Secretaria
Bto. 8088
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 100,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de la ciudad de Gral. Alvear, Mendoza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Caldas Susana con L.C. Nº 4.879.911 y Gimenez Marcelino D.N.I. Nº M8.021.648 al comparendo del día treinta y uno de marzo próximo a las diez horas (10.00). Autos Nº 36.455, caratulados: «CALDAS SUSANA y GIMENEZ MARCELINO p/SUCESIÓN», Dr. José Saponara - Juez. Secretaría Dra. Corina Beltramone.
Bto. 80878
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 100,00

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Autos Nº 121.852 caratulados: «RAMOS LORENZO y CARRUA NICOLASA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores de los Sres. Lorenzo C. Ramos D.N.I. Nº 6.617.678 y Nicolasa Nelly Carrua D.N.I. Nº 8.574.901 para el día siete de abril a las once horas para que tenga lugar la audiencia de comparendo de herederos y acreedores donde deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 115930
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Cuarto Juzgado Civil de San Rafael cita a herederos y acreedores de Geldes Luis Alberto DNI 8.021.537, comparendo treinta (30) de marzo próximo, once treinta (11.30) horas debiendo acreditar en este acto el derecho los derechos que invoquen. Autos Nº 122212 «GELDES LUIS ALBERTO p/SUCESION». Fdo: Dra. Mónica Cubillos, Juez.
Bto. 115933
13/17/19/25/27/3/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Tribunal de Gestión Asociada Nº 2, Autos N° 254.323 «PASTRAN SILVIA ELENA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Silvia Elena Pastran, D.N.I. 12.303.588, comparendo día treinta y uno de marzo de 2015, once y treinta horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114419
13/16/1718/19/20/25/26/27/30/3/2015 (10 P.) $ 120,00

Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Autos N° 251.067 carátula: «SAAVEDRA, JOSE VICENTE p/SUCESION». «Mendoza, 02 de febrero de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar la Apertura del proceso sucesorio de José Vicente Saavedra. II- Fijar la audiencia del diez de abril de dos mil quince a las ocho y treinta horas para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derechos a bienes dejados por el causante. III- Publíquese edictos cinco veces en un mes en Boletín Oficial y Diario Los Andes. IV- Dése intervención al Ministerio Fiscal. V- Hágase saber a los presuntos herederos que en el momento del comparendo deberán acreditar su vocación hereditaria con las actas de matrimonio y nacimiento en original o en su defecto certificadas. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez.
Bto. 114469
17/19/25/27/31/3/2015 (5 P.) $ 180,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.714 «OLIVERA EULOGIO CONRADO y CANDIDA ALMEIDA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Eulogio Conrado Olivera y Cándida Almeida al comparendo fijado para el día miércoles primero de abril próximo a las ocho horas y treinta minutos. Gabriela Grucci, Secretaria.
Bto. 114494
17/18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.835 «CONEJERO MARIANA GREGORIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Mariana Gregoria Conejero al comparendo fijado para el día lunes seis de abril próximo a las diez horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1433
17/18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Quinto Juzgado Civil, Autos Expte. N° 113.404 «ARTUSO MIGUEL p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de abril próximo a las doce treinta horas. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó. Secretaria Vespertina: Dra. Graciela Esther Calderón.
Bto. 114462
17/19/25/27/31/3/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 250.953 cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA JUANA PAEZ al comparendo del día nueve de abril de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dra. Eugenia Guzmán, Juez Subrogante.
Bto. 114486
17/19/25/27/31/3/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Doce Civil, Autos 251.514 caratulados «POTT MARIA CRISTINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de María Cristina Pott, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día trece de abril de dos mil quince a las nueve horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114481
17/19/25/27/31/3/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en Expte. Nº 251.110 caratulado «SAN JUAN BLANCA NIDIA p/SUCESION» para que comparezcan con citación y emplazamiento a la audiencia del día quince de abril de 2015 a las doce horas. Firmado Juez Subrogante.
Bto. 114483
17/19/25/27/31/3/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.140 «PRIETO IBRAIN SILVERIO p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Ibrain Silverio Prieto al comparendo para el día catorce de abril de 2015 a las once horas (11.00 hs.). Fdo. Dr. Carlos A. Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 114493
17/19/25/27/31/3/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «GRAÑO ENRIQUE NESTOR», al comparendo del día catorce de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.114. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 114492
17/19/25/27/31/3/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Flores Oscar Felipe al comparendo treinta de marzo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.026 caratulados «FLORES OSCAR FELIPE p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 114461
17/19/25/27/31/3/2015 (5 P.) $ 60,00

Tribunal G.J.A. N° 2, Expte. 252.891 fojas 25: BURAD JUAN CARLOS - SUCESION. Juez cita herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurran quienes se conside-

ren con derecho a bienes dejados por el causante, comparendo seis de abril de 2015 a las doce horas, Sala Dr. López, bajo apercibimiento ley (Art. 322 del C.P.C.). Fdo. Dr. Juan Pablo Santiago Civil, Juez.
Bto. 114496
17/19/25/27/31/3/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 31.133 cita herederos y acreedores de FERREYRA ITALA ARGENTINA al comparendo el día siete de abril de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 1440
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 55.274 «CONTI JUANA IRMA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Juana Irma Conti al comparendo fijado para el día martes siete de abril próximo a las nueve horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1446
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.849 «ARLANDI LUIS ANTONIO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Luis Antonio Arlandi al comparendo fijado para el día martes siete de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1439
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.093 «GONZALEZ ELSA ISABEL p/SUCESION» cita a acreedores y herederos de Elsa Isabel González al comparendo para el día seis de abril de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos A. Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 1442
18/19/20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/4/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 30.399 cita herederos y acreedores de MARISCAL SAUL ALBERTO al comparendo el día veintisiete de abril de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini, Juez.
Bto. 914611
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 254.632 «MONTINI JORGE RAUL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Montini Jorge Raúl, comparendo el día diecisiete de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114630
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 254.885 «SAN MARTIN JESUS NAZARENO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de San Martín, Jesús Nazareno, comparendo el día veintidós de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114629
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos Nº 251.096 caratulados «GONZALEZ SILVIA SUSANA p/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintisiete de abril próximo de dos mil quince a las doce y treinta horas. Natalia Lourdes García Olivera, Secretaria.
Bto. 114625
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 60,00

El Tercer Juzgado Civil, sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear (Mza.), cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Jofré Francisco Domingo, L.E. Nº 02.857.831 y Girves Magdalena Filomena, L.C. Nº 02.973.278, audiencia siete de abril próximo a las nueve y treinta (9.30 hs.) horas en los Autos Nº 36.480 caratulados: «JOFRE FRANCISCO DOMINGO y GIRVES MAGDALENA FILOMENA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, Juez. Dra. Corina Beltramone, Secretaria.
Bto. 80877
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 251.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALONSO LELIA ANDREA p/SUC. al comparendo del día veintidós de abril de 2015 a las doce horas. Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 114634
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de VILA ROMANA LORENZA al comparendo del día dieciséis de abril de dos mil quince a las doce y treinta horas en el Expte. Nº 53.797. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.
Bto. 114624
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Autos N° 250.077 caratulados «SANTIVAÑEZ MAXIMO PROFILIO por SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Máximo Profilio Santiváñez, comparendo día diez de abril de dos mil quince a las nueve treinta horas. Flavia Paola Ragusa, Secretaria Vespertina.
Bto. 114578
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Luisa Laureana Castillo al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintiuno de abril de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 251.054 caratulados «CASTILLO LUISA LAUREANA p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114572
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Francisco Javier García al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diez de abril de 2015 - diez horas (Sala Vélez - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254544) caratulado «GARCIA FRANCISCO JAVIER p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114635
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Brígida Ermelinda Cantalejos al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día nueve de abril de 2015 a las ocho y treinta horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012023-123333) caratulado «BOLLATI MARIO s/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114638
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Waldino Francisco García al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día diez de abril de 2015 - nueve horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254456) caratulado «GARCIA WALDINO FRANCISCO s/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114636
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Dra. Ana Carolina Di Pietro, Secretario. 7mo Juzgado Civil, Comercial y Minas Mendoza, en autos N° 250.942, caratulados «MULERO LUIS TEOFILO p/SUCESION», a fs. 32 se dispuso: «Fíjese nueva fecha de audiencia para el día siete de abril de dos mil quince a las doce horas, para que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante». Dra. Ana Carolina Sánchez, Prosecretaria.
Bto. 114674
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Décimo Sexto Civil. Autos 251.067 «SANTILLI, ALBERTO RAMÓN p/SUCESIÓN», cita acreedores y herederos de Alberto Ramón Santilli al comparendo del día siete de abril de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Dr. Hugo Daniel Moyano, Secretario.
Bto. 114683
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez del Décimo Quinto Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan con citación y emplazamiento en

Autos N° 251.220 caratulados «MELNICOV MARIA DELIA p/ SUC.» al comparendo del seis de abril de 2015 a las doce horas. Firmado Juez Subrogante. Dra. Susana S.M. Costantino, Secretaria.
Bto. 114673
19/25/27/31/3 y 6/4/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Juez Vigésimo Juzgado Civil Expte. 251.065 «INFANTE JUAN ANTONIO p/SUCESION» cita y emplaza interesados de la sucesión de Juan Antonio Infante, DNI M 8.328.242 fijado para el día veinte de abril de 2015 a las nueve horas. Fdo. María Luz Coussirat, Juez.
Bto. 114675
20/27/3 y 1/8/13/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.879 «CARVELLI TITO ANGEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Tito Angel Carvelli al comparendo fijado para el día lunes trece de abril próximo a las diez horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audencia.
Bto. 1489
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.886 «ESCUDERO MARIO TRANSITO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores de Mario Tránsito Escudero al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las ocho horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audencia.
Bto. 1492
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 1.012.872 «BERNAL ZAHIDA IRENE Y MILTON ENRIQUE D' ANGELO p/ SUCESIÓN», cita herederos y acreedores de Zahida Irene Bernal y Milton Enrique D' Angelo al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las nueve horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1494
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 120,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 55.599 «CABRERA, CARMEN DIONISIA p/SUCESIÓN» cita herederos y acreedores de Carmen Dionisia Cabrera al comparendo fijado para el día martes catorce de abril próximo a las diez horas. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1495
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Primer Juzgado Civil de San Martín, autos 55.308 «PORTAL MARTINEZ, JOSEFA p/SUCESION», Cita herederos y acreedores de Josefa Portal Martínez al comparendo fijado para el día miércoles ocho de abril próximo a las nueve horas y treinta minutos. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1493
20/25/26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.656 «LUCERO PAULA LUISA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Paula Luisa Lucero, DNI F Nº 8.305.715, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día nueve de abril próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 114771
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.011.749 «CANALES CARINA BETIANA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Carina Betiana Canales al comparendo fijado para el día jueves veintitrés de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1481
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 253.230 «GONZALEZ ZULEMA y GRIFOL TOMAS SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de González Zulema y Grifol Tomás Santiago, comparendo el día veinte de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114754
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Mariano Urrutia, en Autos N° 255.043 «PRILUSKY MIRELE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Prilusky Mirele, comparendo el día veinticuatro de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114750
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Fox, en Autos N° 254.051 «VIDELA MANUELA RENE, FIOCHETTI FRANCISCO y FIOCHETTI FRANCISCO EDUARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Videla Manuela Rene, Fiochetti Francisco y Fiochetti Francisco Eduardo, comparendo el día dieciséis de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114774
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 254.521 «RIVERA JUAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Rivera Juan, comparendo el día nueve de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114767
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 252.783 «MUÑOZ CONSUELO RAIMUNDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Muñoz Consuelo Raimunda, comparendo el día diecisiete de abril de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114769
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Cuarto Civil en Autos Nº 86.759 cita y emplaza a herederos y acreedores de ORTIZ EDUARDO p/SUCESION al comparendo del día quince de abril de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dra. Gabriela Sabaroni, Secretaria.
Bto. 114745
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 250.956 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS PALAZZO y MARIA PAULA CRUZ al comparendo del día catorce de abril de dos mil quince a las doce horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 114766
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil en los Autos N° 251.035 cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO DISPARTI al comparendo del día veintidós de abril de dos mil quince a las ocho treinta horas. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez, Juez.
Bto. 114746
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas en Autos Nº 251.076 caratulados «INFANTE PABLO DOMINGO y ORTIZ JUANA AURORA p/ SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo veintitrés de abril próximo a las trece quince horas. Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114747
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Cicero Adelina Yolanda al comparendo veintitrés de abril próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.183 caratulados «CICERO ADELINA YOLANDA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 114770
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez del 1º Tribunal de Gestión Judicial Asociada Dr. Pedro Fos Zúñiga, en Autos Nº 253.510 «GRIMALT DARIO RUBEN p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Grimalt Darío Rubén comparendo el día diez de abril de 2015 a las once horas en la Sala Vélez Sársfield. Dr. Eduardo Jesús Casado, Secretario.
Bto. 114765
25/27/31/3 y 6/8/4/2015 (5 P.) $ 60,00

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos Nº 1.012.858 «GARAY DANIEL y ROSA LIDIA TELLO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Daniel Garay y Rosa Lidia Tello al comparendo fijado para el día lunes

trece de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 1482
26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/4/2015 (10 P.) $ 120,00

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Rosana Moretti, en Autos N° 255.011 «SALINAS FELICIANO HERIBERTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salinas Feliciano Heriberto, comparendo el día cuatro de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114816
26/27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/4/2015 (10 P.) $ 120,00

(*)

Juez Civil Rivadavia. Expte. N° 29.280 cita a NORBERTO EPIFANIO CARRASCO y demás herederos y acreedores de GOMEZ NORA LILIA comparendo trece de mayo de dos mil quince once horas. Fdo. Dra. Flavia E. Magistretti, Secretaria.
Bto. 114898
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en Autos N° 255.058 «ABREGO ROQUE LAUREANO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Abrego Roque Laureano, comparendo el día veintisiete de abril de 2015 a las once treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114881
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Juan Pablo Civit, en Autos N° 255.107 «GIACOMO HECTOR CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Giacomo Héctor Carlos, comparendo el día siete de mayo de 2015 a las doce horas, en la Sala Dr. López. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 114892
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 251.459 caratulados «QUILES CELIA BERNARDINA p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Celia Bernardina Quiles, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintiuno de abril de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114869
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 251.605 caratulados «CARIDE DOMINGO p/SUCESION» cita herederos y acreedores de Caride Domingo, desconocidos o de ignorado domicilio al comparendo del día veintisiete de abril de dos mil quince a las ocho y cuarenta y cinco horas. Dr. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 114874
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Rafael García Martínez y Olvido Martínez Blanco al comparendo de herederos y acreedores a realizarse el día veintiocho de abril de 2015 a las trece treinta horas. Autos Nº 117.767 «MARTINEZ GARCIA, RAFAEL y MARTINEZ BLANCO, OLVIDO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 114885
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de «BUNADER DE SALAZAR MARGARITA», al comparendo del día veintitrés de abril del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 250.957. María Paula Calafell, Secretaria.
Bto. 114853
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 24º Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Morales Nélida Violeta al comparendo cinco de mayo próximo a las quince y treinta horas. Expte. Nº 251.189 caratulados «MORALES NELIDA VIOLETA p/SUCESION. Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 114870
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Salvador Edmundo Vozzi al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - ocho horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-255005) caratulados «VOZZI SALVADOR EDMUNDO p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114845
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Francisca Josefa Abarca al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día veinticuatro de abril de 2015 - diez horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-254988) caratulados «ABARCA FRANCISCA JOSEFA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114860
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nélida Margarita Contreras al comparendo de herederos y acreedores a realizarse día ocho de mayo de 2015 - nueve horas (Sala Marzari Céspedes - Avenida España 480, sexto piso, ala sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-252919) caratulados «CONTRERAS NELIDA MARGARITA p/SUCESION». María Laura Ibáñez, Secretaria.
Bto. 114894
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.594 «MARQUEZ MIRTHA EDITH p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante Mirtha Edith Márquez, DNI Nº 16.865.780, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día veintiuno de abril próximo a las catorce horas. Azucena Anabel Busse, Secretaria.
Bto. 114971
27/31/3 y 6/8/10/4/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de los Andes Nº 555 de Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Luciano Pagano, LE Nº 06.911.264 y Yolanda Ilda Santarrosa, LC Nº 08.561.771 el día 9-4-2015 a las 10.00 hs. Autos Nº 36.731 «PAGANO LUCIANO y SANTARROSA YOLANDA ILDA p/SUCESION». Secretaria Dra. Corina Beltramone.
Bto. 80900
27/30/3 y 1/7/9/4/2015 (5 P.) $ 80,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.112 cita y emplaza herederos y acreedores de GUTIERREZ MARIO CUPERTINO y RECHE MARIA NIEVES al comparendo del día dieciséis de abril de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 114958
27/3 y 1/8/13/16/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 250.914 cita y emplaza herederos y acreedores de GONZALEZ ANA MARIA al comparendo del día dieciséis de abril de 2015 a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 114959
27/3 y 1/8/13/16/4/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín autos 1012855 «HERRERA ULICE p/SUCESION», cita herederos y acreedores de Ulice Herrera al comparendo fijado el día martes catorce de abril próximo a las ocho horas. Viviana Grenon, Secretaria.
Bto. 1508
27/30/31/3 y 1/6/7/8/9/10/13/4/2015 (10 Pub.) $ 80,00

Mensuras

Agrimensor Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 27 ha. Propiedad de Puxcu Guay S.A. Ubicada en Ruta Nacional N° 40 s/n, La Consulta, San Carlos. Punto de Encuentro: Ruta Nacional N° 40 esquina Calle Carril A. Capiz Costado Sur Este La Consulta, San Carlos. Expte. N° 1799-D-

2015. Abril 1, 20 hs.
Bto. 114741
25/26/27/3/2015 (3 P.) $ 36,00

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 127,19 m2 propiedad Antonio Ricardo Ramírez, Humaitá 1562 - Gobernador Benegas - Godoy Cruz. Abril 1. Hora 08.30. Expte. .
Bto. 114741
25/26/27/3/2015 (3 P.) $ 12,00

Ingeniero Agrimensor Daniel Morales mensurará 83.873,00 m2. Propiedad de Ciriaco Guevara Gómez. Ubicada de intersección calle Daniel Guevara y Carril Nacional, por ésta 210 m al Sur, costado Este, Chilecito, San Carlos. Abril 1. Hora 17.30. Expte. 4092-D-15.
Bto. 114741
25/26/27/3/2015 (3 P.) $ 24,00

Irma laudecina, Agrimensora, mensurará y unificará, Título I 51.435,422 m2, Título II 100.162,84 m2 de Administradora E.P. Sociedad Anónima (Dominio Fiduciario Ley 24.441) «Fideicomiso El Portillo de Terrada» en Terrada s/n a 170.50 m al Sur de Castro Barros costado Este, Mayor Drummond Luján de Cuyo. Abril 1. Hora 10. Expediente 4491 D-2015.
Bto. 114741
25/26/27/3/2015 (3 P.) $ 36,00

Mario Brandi Ingeniero Agrimensor mensurará 6.169,38 m2 aproximadamente propiedad Gobierno de la Provincia de Mendoza, Art. 2342, Inciso 1, Código Civil, Pretendida por Salvago Argentina S.R.L., trámite Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto Nº 5756/58. Cita Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, con salida a Calle Villanueva s/n, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte, Acceso Comunero de Indivisión Forzosa y Sucho Wolski y Joel Barti; Sur: Inversalta Corp. S.R.L., Martinelli, Claudia y Salvago Argentina S.R.L.; Este: Beranek, Rodolfo, Bellester, Diego José y Acceso Comunero de Indivisión Forzosa y Oeste: Calle Villanueva. Expediente 4613-D-15. Fecha: Abril 01, hora: 15.00.
Bto. 114741
25/26/27/3/2015 (3 P.) $ 72,00

Mariano Rodríguez Ingeniero Agrimensor mensurará 2 ha 0.638,93 m2 de Antonio Manuel Díaz Ferlazza, ubicados sobre Ruta Nacional Nº 7 vieja o Ruta Provincial Nº 50 s/n, costado norte, al este de calle Jorge Ester en dos tramos de 285,00 m y 340,00 m, La Dormida, Santa Rosa. Fecha: Abril 1, 13.30 hs. Expediente: 352-D-2.015.
Bto. 114741
25/26/27/3/2015 (3 P.) $ 36,00

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 366,00 m2 Propietaria: Angela del Carmen Moyano. Calle Pasco 134, Ciudad,San Martín. Expte. 350-D-2015. Abril: 01, hora 8,30.
Bto. 114835
25/26/27/3/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Sergio Fernández, Agrimensor, mensurará 235 m2 aprox. para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Albeto José, María Sotelo, pretende Rodolfo Guzman. Ubicación Comodoro Pi 378. Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Calle Comodoro Pi. Sur: Tomas Lino. Este: Juan Castan y Machuca Cardozo. Oeste: Oscar Barrera. Expte: 1566-D-2014. Abril: 01. Hora: 15.
Bto. 114835
25/26/27/3/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará 5.000 m2 de Nélida Haydee Reggasoni, Calle «M» 295,50 m al Este de Calle Sarmiento, Bowen, General Alvear. Abril: 01 Hora: 17. Expte: 482-D-2015.
Bto. 114835
25/26/27/3/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ruben Perez Agrimensor, mensurará 600,00 m2 de Delfina Gancedo Vda. de Fino, Laprida 272 - Alvear Oeste - General Alvear. Abril: 01. Hora: 11. Expte: 478-D-2015.
Bto. 114835
25/26/27/3/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Alejandro Jameson, Agrimensor, mensurará y fraccionará 2.525,75m2 de Fabian Alcazar o Alcazar Lorenzo, Cangallo 2997, Villa Nueva. Guaymallén, cita a condóminos de callejón comunero, Abril: 01, hora 11. Expte. 4609-D-2015.
Bto. 114835
25/26/27/3/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Rubén Isuani, agrimensor, mensurará 771,85 m2. Propiedad: Andrés Ernesto Sconfienza. Calle Loria 5.730, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Abril: 01. Hora: 12. Expediente 3.951-D-2015.
Bto. 114835
25/26/27/3/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Néstor Fracaro, Agrimensor mensurara 796,87 m2, Trámite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Titular: Luisa Pavez Vda. De Perez. Pretendida por Crespo, Noemí Elsa y Crespo, Enzo Maximiliano, ubicación: calle Nº 17 esquina nor-oeste La Fe, Capitán Montoya, Las Paredes, San Rafael. Expediente 1028-C-2013, Abril: 01. Hora 16. Límites: Nor-Oeste: Lazaro, Federico Sur: Calle La Fé. Nor-Este: Calle Nº 17.
Bto. 114835
25/26/27/3/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Mariano Rodríguez, Agrimensor mensurará 210.00 m2, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de Ida Oriente Cuocco de Ferreyra. Pretendido por María Inés Nucifora. Ubicado en Calle Los Paraísos N° 1737, B° Los Ceibos, General Belgrano, Guaymallén, Mendoza. Límites: N: Gregorio Jorge. S: Alcaraz Gines. E: Calle Los Paraísos. W: Mazzaressi Francisco Feipe. Expte. 3957-D-2015. Abril 4. Hora 15.00.
Bto. 114833
26/27/30/3/2015 (3 P.) $ 48,00

Alejandro Bresolini, Agrimensor mensurará 159,85 m2 aproximadamente, propietario Instituto Provincial de la Vivienda, calle Pico Incahuase 4038, Mzna. X Lote 14, B° Cooperativa Bermejo, El Bermejo, Guaymallén. Expediente Nº 4463-D-2015. Abril 4. Hora 18.00.
Bto. 114833
26/27/30/3/2015 (3 P.) $ 24,00

Jorge Martínez, Ingeniero Agrimensor, cita a condóminos y colindantes, que pudieran tener interés sobre el P.C.I.F., con salida a calle Olascoaga 1548, Ciudad, Capital. Abril 4. Hora 19. Expte. 4109/D/2.015.
Bto. 114833
26/27/30/3/2015 (3 P.) $ 24,00

Walter Carrasco Agrimensor mensurará aproximadamente 6.500 m2 propiedad de Justino Sáez pretendida por Ismael Wilson Yanaje para gestión Título Supletorio Ley 14157 Decreto 5756/58, ubicada en calle Santos Lugares s/n a 82, 93 m al norte de carril Centro costado este distrito Algarrobo Grande Junín. Límites norte y este Escalante José Gavina, Sur Aguirre Roberto Carlos, Pérez Emilia Mercedes y Reta Luis Hipólito, Oeste Calle Santos Lugares. El día 6 de abril de 2015 a las 12 hs. Expte. D.P.C. 89-D-2015-01238.
Bto. 114833
26/27/30/3/2015 (3 P.) $ 48,00

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 425,70 m2 propiedad Eduardo Castro González. Calle José Mármol 1952/56, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 2, hora 16.30. Expediente 4243 D 2015.
Bto. 114833
26/27/30/3/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Agrimensor Roberto Montón, mensura 922.47 m2 propiedad de José Conrado Retamales y Norma Miriam Lopez ubicados en Calle Godoy Cruz N° 30, Ciudad de Maipú el 7 de abril 11 horas. Expte 4009-D-2015.
Bto. 114901
27/30/31/3/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Agrimensora Gloria Miranda mensurará 149,97 m2 propietarios Vicente Saving y Carmen Isabel Lagunas. José Correa 117. Ciudad. Maipú. Abril 05, Hora 10. Expte. 3071-D-2015.
Bto. 114901
27/30/31/3/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 260,66 m2, propiedad Adela Marcelina Flores, Remedios Escalada de San Martín 1075, Dorrego, Guaymallén. Expte. 4253D2015. Abril 6, Hora 17.
Bto. 114901
27/30/31/3/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Francisco Miranda ingeniero agrimensor mensurará 52.352 m2 propiedad Los Almendros S.A. acceso por servidumbre de echo, Arroyo seco El Salto 1.300 metros Norte de Calle Los Cuarteles y por esta 400 metros Oeste calle Roca costado Norte. Abril 6, hora 16. Expediente Nº 4069-D-15.
Bto. 114901
27/30/31/3/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Ricardo Britos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 20084.51 m2, propietario B.A.V. Sociedad Anónima, Ruta Nacional N° 7 s/n, costado sur, 370 metros al Este de calle Las Corias, El Ramblón, San Martín, abril 6, hora 18:00. Expte. 365-D-2015-01238.
Bto. 114901
27/30/31/3/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Carlos Mura, Agrimensor, mensurará 843.77 m2 Propiedad Armando Martinelli y Otra Ubicada Bandera de Los Andes 3408, Villa Nueva, Guaymallén. Expte. 3061-D- 2015. Abril 6, Hora 17.00.

Bto. 114901

27/30/31/3/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Tirso Andía, Ingeniero Agrimensor, mesurara aproximadamente 1290m2, propiedad de Ingrid Alicia Alund de Capredoni, ubicada en calle Viamonte N° 5356, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Abril 6, 9:30 horas. Expediente 4617-D-2015.

Bto. 114901

27/30/31/3/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Tirso Andía, Ingeniero Agrimensor, mesurara aproximadamente 190m2, para Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietario: Enrique Montes De Oca. Pretendiente: Margarita Noemi Sánchez. Límites: Norte: Hernando Paola Natalia, Sur: el propietario y calle Gral. Roca, Este: Caridi de Piña Fortunata y Angelini Victor, y Oeste: el propietario y Orrico Domingo Benito y otra, y Rivero Marcial. Ubicación y Punto de encuentro: Calle Gral. Roca N° 835, Ciudad, Las Heras. Expte. 4621-D-2015. Abril 6, hora 17.00.

Bto. 114901

27/30/31/3/2015 (3 Pub.) $ 60,00

(*)

Humberto Ianotti, agrimensor mensurará 463,70 m2, propiedad Oscar Juan Luis Pizzuto, ubicada Calle Venezuela 395, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Abril 7, hora 11. Exp. 3628-D-2015.

Bto. 114901

27/30/31/3/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Juan Giuliani, Agrimensor mensurará 591,19 m2, propiedad Vicente Lopez, Catamarca Nº 341, Ciudad, Tupungato. Exp. 3599-D-15. Abril 7, Hora 16.

Bto. 114901

27/30/31/3/2015 (3 Pub.) $ 12,00

(*)

Evangelina Canales, Ingeniera Agrimensora, mensurará, Título I: 3ha0027,66m2 y Título II: 1 ha3.467,96 m2, propiedades de Luis Valentin Crowe, Gísela Femanda Crowe y Daniela Luisina Crowe, ubicadas ambas en Calle Domingo Faustino Sarmiento s/n, a 364m al norte de intersección de calle Crespo y D.F. Sarmiento, costado este; Puente Giunta, Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza. Expte. N°1584-D-2015. Abril 8, hora 10:30.

Bto. 114901

27/30/31/3/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Audiencia Pública

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE TIERRAS, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº 126/ 2015

«Mejora y fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva La Payunia - Distrito La Amarga»

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental - Expediente Nº 218-D-2014-18007.

Lugar: Av. San Martin Nº 351 y Pasaje La Orteguina, Departamento de Malargüe

Fecha: 28 de Abril de 2015 -11:00 horas

El Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Mendoza, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Evento, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «Mejora y fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva La Payunia - Distrito La Amarga» en el Departamento Malargüe - Mendoza» (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/1994).

Lugares para la consulta de información pertinente: La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse en la Unidad de Evaluaciones Ambientales dependiente del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales ubicada en Boulogne Sur Mer 3200 - Ciudad Mendoza, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs. y en Municipalidad de Malargüe, Inalican Este Nº 94 del citado Departamento, de lunes a viernes de ocho horas (8:00 hs) a trece horas (13:00 hs), de lunes a viernes de ocho horas (8:00) a trece horas (13:00).

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Dr. Carlos Cuervo, por el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales y la Arq. María Soledad Barros, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales, a quienes se les delega la plena conducción de la misma.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos, Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse: En la Unidad de Evaluaciones Ambientales y en el Área Ambiental de la Municipalidad de Malargüe en las direcciones y horarios establecidos en el párrafo anterior. Se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar y fecha indicados para la realización de la Audiencia Pública desde las 10:00 hs. hasta las 11:00 hs.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la inscripción y proporcionar datos personales.

27/3 y 24/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE TIERRAS, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA
Resolución Nº 125/ 2015

«Mejora y fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva Caverna de Las Brujas - Departamento de Malargüe»

Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental - Expediente Nº 216-D-2014-18007.

Lugar: Av. San Martín Nº 351 y Pasaje La Orteguina, Departamento de Malargüe

Fecha: 28 de Abril de 2015 -9:00 horas

El Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de Mendoza, convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; estatales o no, potencialmente afectadas por la implementación del Evento, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los sectores involucrados, la Manifestación General de Impacto Ambiental del Proyecto denominado «Mejora y fortalecimiento de la gestión de las Áreas Naturales protegidas de la Provincia de Mendoza - Reserva Caverna de Las Brujas» en el Departamento Malargüe - Mendoza» (Art. 29º, 31º y conc. de la Ley Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/1994).

Lugares para la consulta de información pertinente: La Manifestación General de Impacto Ambiental, el Dictamen Técnico, los Dictámenes Sectoriales y otra documentación relacionada con el Proyecto podrá consultarse en la Unidad de Evaluaciones Ambientales dependiente del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales ubicada en Boulogne Sur Mer 3200 - Ciudad Mendoza, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs. y en Municipalidad de Malargüe, Inalican Este Nº 94 del citado Departamento, de lunes a viernes de ocho horas (8:00 hs) a trece horas (13:00 hs) , de lunes a viernes de ocho horas (8:00) a trece horas (13:00).

Instructores a cargo de la Audiencia Pública: Dr. Carlos Cuervo, por el Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales y la Tec. Amb. Rebeca Cultrera, por la Unidad de Evaluaciones Ambientales, a quienes se les delega la plena conducción de la misma.

La inscripción de Personas Físicas y/o Jurídicas a los efectos de su intervención durante la Audiencia, Propuesta de Peritos Testigos, Presentación de Intervenciones Escritas podrá realizarse: En la Unidad de Evaluaciones Ambientales y en el Área Ambiental de la Municipalidad de Malargüe en las direcciones y horarios establecidos en el párrafo anterior. Se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar y fecha indicados para la realización de la Audiencia Pública desde las 10:00 hs. hasta las 11:00 hs.

Las personas que invoquen representación de organismos gubernamentales o no gubernamentales, deberán acreditar tal representación con la documentación pertinente en el momento de la inscripción y proporcionar datos personales.

27/3 y 24/4/2015 (2 Pub.) S/cargo

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. El Sr. Carlos Francisco Manino, DNI Nº 18.083.086, con domicilio en Dr. Ángel Roffo 392 Benegas, Godoy Cruz, Mendoza, anuncia la Transferencia de Fondo de Comercio, a favor del Sr. Gustavo Daniel Portela, DNI Nº 28.067.699, con domicilio en Ortiz 2665 Vistalba, Luján de Cuyo, Mendoza, destinado al rubro comercial para todo tipo de eventos sociales y empresariales, ubicado en calle Lateral Este Acceso sur s/n, Luján de Cuyo, Mendoza, CP 5507. Para reclamos de Ley se fija el domicilio Ortiz 2665, Vistalba, Luján de Cuyo Mendoza, CP 5509.
Bto. 114583
19/20/25/26/27/3/2015 (5 P.)
$ 120,00

Avisos Ley 19.550

()*

JCD ABERTURAS S.A. - Renovación de Directorio - De conformidad con lo establecido por el artículo 60 de la Ley 19.550 se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 05 de julio de 2013 celebrada en forma unánime en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550 se decidió designar como único Director Titular y Presidente del Directorio al Ingeniero Juan Carlos Díaz DNI 8.149.053 y como Director Suplente al señor Román Alberto Pérez Chiarparin DNI 30.309.013 por el término estatutario de tres (3) ejercicios contables.
Bto. 114844
27/3/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Comunícase que por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 239 de fecha veintiocho de septiembre de 2014, corriente a fojas 157 del Libro de Actas de Directorio y Asamblea N° 2, se procedió a la reforma del Estatuto de la sociedad anónima denominada **EXPRESO LUJAN DE CUYO S.A.,** en los siguientes artículo: 1°) Artículo 5 -El Capital Social; 2°) Artículo 6- Acciones; 3) Artículo 11- Directorio; Artículo 12- Elección de Directorio; 4°) Artículo 13- Funcionamiento del Directorio; 5°) Artículo 14- Facultades del Directorio; 6°) Artículo 16- Asambleas. Téngase presente.
Bto. 114879
27/3/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

SOLUCIONES ANDINAS S.R.L. - CUIT 30-71012622-0 - Comunica la cesión de cuotas sociales conforme al Art. 10 de la Ley 19550 y sus modificaciones. En virtud del contrato de cesión celebrado en fecha 4 de noviembre de 2014 por el cual el Sr. Sebastián Postiglione, DNI Nº 25.328.358, argentino, casado, comerciante domiciliado en calle Saavedra N° 558 Iberlucea, Provincia de Santa Fe conviene ceder la totalidad de sus cuotas sociales a los señores: 1) Franco Bertoldi, DNI Nº 23.942.681, argentino, casado, comerciante con domicilio en calle Tirasso 4251 lote 20 Guaymallén, Mendoza adquiriendo por este acto el 90% de las cuotas sociales del cedente representadas en 190 cuotas. Y 2) Juan Carlos Mariglio DNI N° 30.319.654, argentino, soltero, empleado con domicilio en calle Villagra N° 5336 de la Ciudad de Villa Nueva Guaymallén, adquiriendo por este acto el 10% de las cuotas del cedente las cuales representan 20 cuotas sociales, siendo propietario del 5% del total del capital social.
Bto. 114862
27/3/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

LECAP S.R.L. - CUIT 30-70835178-0 - Comunica la cesión de cuotas sociales y la constitución de nuevo administrador, conforme al Art. 10 de la Ley 19550 y sus modif. En virtud del contrato de cesión celebrado en fecha 30/10/2014, el Sr. Leandro Carlucci DNI N° 22.728.989 conviene ceder la totalidad de sus cuotas sociales - 100 cuotas - a los señores: 1) Florencia Pizarro, DNI Nº 22.080.944, argentina, soltera, de profesión comerciante con domicilio en calle Aráoz N° 700 Cond. 5, Luján de Cuyo, Mendoza, quien adquiere 10 cuotas sociales siendo propietaria del 5% del Capital Social; y 2) Gustavo Fabián Ledesma, DNI Nº 21.370.339, argentino, soltero, de profesión comerciante y domiciliado en calle Serú N° 43 de la Ciudad de Mendoza siendo titular del 95% del capital social. Respecto de la gerencia, en virtud del acta número los socios por unanimidad deciden revestir ambos la calidad de socios gerentes, aceptando el cargo de conformidad.
Bto. 114861
27/3/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Acta de asamblea ordinaria de carácter unánime. En Mendoza, Capital, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 20:30, se reúnen en la sede social de «**APART URBANA SOCIEDAD ANONIMA»** ubicada en calle 25 de mayo N° 1590, de la Ciudad de Mendoza, la totalidad de los accionistas, por lo que la Asamblea tiene el carácter de unánime. orden del día: 1) Elección de los Directores por el término de un año según Artículo undécimo de los Estatutos. Se resuelve: Sr. Adolfo Manino como Presidente, La Sra. Elsa Liliana Urruspil de Garcia Franco como Vicepresidente y el Contador Agustín Hanono como Director Titular, el Sr. Juan Carlos Sanchi y Juan Carlos Lanilla como directores suplentes por el término de un año. La propuesta es aprobada por unanimidad, con lo que se dio por finalizada la Asamblea, siendo las 22:30 horas del día up supra.
Bto. 114886
27/3/2015 (1 Pub.) $ 36,00

()*

M.G. PROYECTOS S.R.L. Comunica que conforme lo prescripto por el artículo 60 de la ley de Sociedades Comerciales por Reunión de Socios realizada el 30 de noviembre de 2014, se efectuó la designación del señor LUIS MARCELO GONZALEZ – DNI 16.221.313 como Socio Gerente de la sociedad.
Bto. 114906
27/3/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

«INNOVACIONES CONSTRUCTIVAS S.A.» - Comunica que por acta de asamblea del 10 de Noviembre del 2014, se decidió la renovación del Directorio, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Crespo, Leonardo Andrés DNI 30.242.064, Director Suplente: Sr Cuervo, Santiago Andrés, DNI 30.819.007, los cuales tendrán una duración en su mandato por el termino de 3 años, finalizando el mismo el día 11/11/2017.
Bto. 114914
27/3/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

«VITTORINO SOCIEDAD ANÓNIMA - Comunica que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas numero uno con fecha 23 de febrero de 2006 se resolvió aumentar el capital social en $ 30.000,00 (pesos treinta mil con 00/100), el que ascendió luego del aumento a la suma de $42.000,00 (pesos cuarenta y dos mil con 00/100). Asimismo, en Asamblea General Ordinaria numero cuatro con fecha 10 de junio de 2008, se resolvió nuevamente aumentar el capital social en la suma de $159.000,00 (pesos ciento cincuenta y nuevemil con 00/100), ascendiendo el capital social a la suma de $201.000,00 (pesos doscientos un mil con 00/100). En Asamblea General Extraordinaria numero nueve del día 20 de febrero de 2011, se ratifican ambos aumentos y se decide modificar el artículo 5° del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: «El capital social se fija en la suma de pesos doscientos un mil ($201.000,00) representado por dosmil diez (2.010) acciones de pesos cien ($100,00) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción».
Bto. 1507
27/3/2015 (1 Pub.) $ 56,00

()*

ARGENTEO MINING SOCIEDAD ANONIMA. Designación de directorio: Conforme a la Ley se hace saber que el día 06 de Marzo de 2.015 por Asamblea Ordinaria se eligieron los Directores Titulares y Suplente y por Acta de Directorio del 06 de Marzo de 2015,se distribuyeron sus cargos. Autoridades: Director Titular y Presidente: Manuel Juan José Baños, DNI 21.933.725, Director Titular y Vicepresidente: Juan Pablo Puerino, DNI 22.075.610 y Director Titular: Marcelo de Blasis DNI 25.221.266; Directoras Suplente: Ana Cristina Guevara Ruiz, DNI 25.180.713 y María Mercedes Rosso Arteaga DNI 22.100.624; todos constituyen domicilio especial en calle San Lorenzo Nº 412 4to. Piso Dpto. 3 de la Ciudad de Mendoza. Vencimiento del mandato 31 de Diciembre de 2017.
Bto. 114957
27/3/2015 (1 Pub.) $ 32,00

Licitaciones

()*

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Licitación Pública Nº 1030/15

Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la contratación de Equipo Hidroelevador destinado al mantenimiento del alumbrado público.
Expediente: N° 3360-J-15
Resolución: N° 150/SAOSP/14
Apertura: el día 15 de abril de 2015
Hora: 10:00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto Oficial: $ 650.000 (pesos seiscientos cincuenta mil)
Valor del Pliego: $ 650 (pesos seiscientos cincuenta)
C.U.C. 615
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449295-4449234 - email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tels. 0261 - 4201475/4201785).
27/3/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Licitación Pública Nº 1029/15

Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la adquisición de materiales varios de construcción.
Expediente: N° 3291-D-15
Resolución: N° 277/SG/15
Apertura: el día 13 de abril de 2015
Hora: 10:00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto Oficial: $ 404.450 (pesos cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos cincuenta)
Valor del Pliego: $ 404 (pesos cuatrocientos cuatro)
C.U.C. 615
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449295-4449234 - email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tels. 0261 - 4201475/4201785).
27/3/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

COMPRA DIRECTA POR LA WED N° 01/2015

Expte. N° 753-M-2015
Decreto Municipal N° 258/2015
Objeto: S/Contratación de seguros para vehículos municipales.
Fecha apertura: 31 de marzo de 2015
Hora apertura: 10:00 hs.
Valor del pliego: $ 160,00 (ciento sesenta con 00/100)
Presupuesto oficial: $ 80.000,00 (ochenta mil con 00/100)
Lugar de apertura y consulta de pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Informes: Tel: 02634-497130, Fax: 02634-497099
27/3/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Licitación Pública N° 05/2015

Expte N°747-O-2015

Decreto Municipal N° 267/2015

Objeto: S/Adquisición de Materiales y Mano de Obra con destino a obra: Construcción Cordón, Cuneta, Banquina y Alcantarillas Bº Crespo Norte, Bº Saar y Bº La Dormida.
Fecha apertura: 14 de abril de 2015
Hora apertura: 10:00 hs.
Valor del pliego: $ 10.000,00 (diez mil con 00/100)
Presupuesto oficial: $ 1.750.000,00 (un millón cincuenta mil con 00/100)
Lugar de apertura y consulta de pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Informes: Tel: 02634-497130, Fax: 02634-497099
27/3/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Licitación Pública N° 06/2015

Expte N° 746-O-2015

Decreto Municipal N° 268/2015

Objeto: S/Adquisición de Materiales y Mano de Obra con destino a obra: Construcción Cordón, Cuneta, Banquina y Alcantarillas Bº La Costanera de las Catitas
Fecha apertura: 14 de abril de 2015
Hora apertura: 11:30 hs.
Valor del pliego: $ 10.000,00 (diez mil con 00/100)
Presupuesto oficial: $ 1.900.002,80 (un millón novecientos mil dos con 80/100)
Lugar de apertura y consulta de pliegos: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.
Informes: Tel: 02634-497130, Fax: 02634-497099
27/3/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

PODER JUDICIAL DE MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública

Poder Judicial de Mendoza

Prestación del Servicio de Comunicaciones Móviles
Expte. Nº 352/15
Licitación Nº 1010/15
Fecha del Acto público de Apertura: 22/04/15
Hora: 10:00 hs.
Valor del pliego: $ 4.000,00.-
Presupuesto Oficial: $ 4.000.000,00
Compra del pliego: Banco Nación o Bolsa de Comercio - Código 092
Consultas Técnicas: Oficina de Comunicaciones Móviles del Departamento de Mantenimiento 4495433.
Pliegos de condiciones: Dirección de Contabilidad y Finanzas, sita en Calle Patricias Mendocinas 529, 1° Piso Ala Oeste, Cdad. Mendoza. Consultas en internet: www.jus.mendoza.gov.ar
27/3/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION - SEDE CENTRAL

Objeto: *«Contratación de servicio de vuelo en helicóptero por zonas de alta montaña.»*
Licitación Pública N°: 04/2015
Expediente N°: 740.564-2-2015
Fecha y Hora de Apertura de la Licitación: 10/04/2015 - 10:00 hs.
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Contrataciones - Avda. España y Barcala - Cdad.
Valor del Pliego: $ 2.574,00 (pesos dos mil quinientos setenta y cuatro con 00/100).
La documentación podrá ser consultada y retirada por los interesados en Dpto. Compras y Contrataciones de Sede Central, Avda. España y Barcala, Ciudad, Mendoza, lugar donde se realizará el acto licitatorio, o en la página web del Organismo: (www.agua.gob.ar)
27/3/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Licitación Privada: Ampliación S.U.M. El Bloque

Expte. N° 1391-H-2014

Gerencia de Inclusión y Mejoramiento de Asentamientos
Objeto: Ampliación Instalaciones Salón de Usos Múltiples
Unión Vecinal Buenos Vecinos.
Ubicación: Departamento de Maipú
Presupuesto Oficial: $ 2.013.197, 34. Mes referencial Noviembre de 2.014
Plazo de Ejecución: 5 meses (150 días corridos)
Valor del pliego: $ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100).
Fecha de Apertura de sobres: 13 de Abril de 2015 - Hora: 10:00
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Licitaciones, Edificio sede IPV, calle Lavalle 92 de la Ciudad de Mendoza.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del I.P.V - Dpto. Compras y Licitaciones en horario de 8.00 a 13.00 hs. a partir del 30 de marzo de 2015 y hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha fijada para la apertura de sobres. Además podrán ser consultados en la página web www.compras.mendoza.gov.ar. (CUC 519).
27/3/2015 (1 Pub.) S/cargo

()*

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Postergación Acto de Apertura
Licitación Pública
Comunicado

El Instituto Provincial de la Vivienda informa la postergación del acto de apertura de sobres a pedido de las empresas adquirentes de pliegos, de acuerdo al siguiente detalle:
Expte Nº 7932-P-2014; Barrio: Remodelación y Refuncionalización Edificio Sede; Ubicación Ciudad. Mza. Fecha Apertura Prevista 30/3/2015; Hora Prevista 10:00; Nueva Fecha de Apertura 09/04/2015; Nueva hora de apertura 10:00.
Nota: Se recuerda que los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran disponibles para consulta y adquisición en Departamento Compras y Licitaciones, sito en Edificio Sede I.P.V calle Lavalle 92- Ciudad de Mendoza, en horario de 8:00 hs a 13:00 hs, hasta dos días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de sobres.
27/3/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
ISCAMEN
Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria - Mendoza

Licitaciones Públicas
Servicio de Liberación Aérea de Insectos Estériles de Mosca del Mediterráneo.
Licitación: 1012/2015 - CUC: 203
Repartición destino: I.S.C.A.Men.
Apertura: 13/04/15 - 10.00 hs.
Presupuesto Oficial: $ 27.027.000,00
Pliego de condiciones: Of. Compras y Contrataciones I.S.C.A.Men., sita en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza.
Lugar de apertura: Of. Compras y Contrataciones I.S.C.A.Men., sita en Boulogne Sur Mer 3050, Ciudad, Mendoza.
Consultas por internet: www.compras.mendoza.gov.ar
27/3/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA
Subsecretaría de Infraestructura Educativa
Dirección de Ampliación y Construcción de Escuelas
Plan de Obras
Licitación Privada N° 15/2015
2° Llamado

En el marco de contratación de obras de Infraestructura escolar financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Privada de:
Objeto: Construcción playón deportivo comunitario en escuela N° 1-062 «Antonio Juan Hualpa», San Martín, Mendoza
Presupuesto Oficial: $772.548,91
Garantía de obra exigida: $7.725,48
Fecha de apertura: 15/04/2015
Hora: 10:30 hs.
Apertura: Avda. San Martín 253 - 1° piso - Ciudad de Mendoza - Mendoza
Lugar de adquisición y consulta de pliegos: Avda. San Martín 253 - 10 piso - Ciudad de Mendoza - Mendoza
Subsecretaría de Infraestructura Educativa
Plazo de entrega: 90 días
Valor del Pliego: $ 700
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
27/30/3/2015 (2 Pub.) S/cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
SECRETARIA DE GESTION, ECONOMICA Y DE SERVICIOS
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
(EXP - REC: 0019921/2014)
Licitación Pública N° 01/2015

Llámase a Licitación Pública de etapa única para el día 21 de abril de 2015, a las 10.30 horas, para contratar la siguiente adquisición de bienes:
Adquisición camión para la Dirección General de Mantenimiento de la UNCuyo.
Presupuesto Oficial: $ 934.000,00
Los Pliegos pueden retirarse o consultarse hasta el día 17 de abril de 2015 inclusive, de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 horas, en la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, o pueden ser solicitados al (0261) 4494130 ó (0261) 413500 int. 3609/2782/3613.
Las propuestas se presentarán, en sobres cerrados, en la sede de la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, en la mencionada Dirección, de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas y hasta las 10.30 horas, del día 21 de abril de 2015.
El Acto de Apertura se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios, en el domicilio mencionado, el día 21 de abril de 2015 a las 10.30 horas.
Dirección institucional de correo: Todas las comunicaciones por este medio, deberán ser remitidas con copia y sin excepción a la dirección de correo que se indica a continuación mvillar@uncu.edu.ar, ofertasdla@uncu.edu.ar
Bto. 114652
26/27/3/2015 (2 P.) $ 136,00

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL
Licitación Pública

Objeto: Convocar a los interesados a participar de la licitación pública para la Obra Remodelación Plaza de Atuel Norte.
Expediente: N° 5083-D-15
Resolución: N° 154/SAOSP/15
Apertura: el día 14 de abril de 2015
Hora: 11:00
Lugar: Departamento Licitaciones
Presupuesto Oficial: $ 1.088.015 (pesos un millón ochenta y ocho mil quince)
Valor del Pliego: $ 1.100 (pesos un mil cien)
Informes: División Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael) Teléf.: 0260-4449295-4449234 - email: comprassanrafael@mendoza.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L.N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza (Tels. 0261 - 4201475/4201785).
26/27/3/2015 (2 Pub.) S/cargo

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
D.A.C.O.P. - DIRECCION DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y OBRAS PÚBLICAS
Licitación Pública

Obra: «Construcción Centro de Salud Alto Verde Dpto. San Martín - Mendoza»
Expte. N°: 890-D-2015-30093
Resolución: DACOP N° 17/2015
Presupuesto Oficial: $ 4.463.450,04.
Precio del Pliego: $ 4.400.
Apertura simultánea de Sobres N° 1 y 2: Miércoles 29 de abril de 2015, a las 11.00 horas.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y adquirida por los interesados en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 8° Piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, a partir del 07 de abril de 2015 y en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los Sobres en la fecha y hora indicada.
26/27/3/2015 (2 P.) S/Cargo

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:
1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro peso con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$ 216,00
A.2 - Por semestre	$ 360,00
A.3 - Por un año	$ 720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres peso con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres peso con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro peso con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00

Saldo anterior	$ 379.470,09
Entrada día: 26/03/2015	$ 7.630,00
Total:	$ 387.100,09

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar